Viérnes 28 de Enero de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 82

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,»
Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias
DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño.
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO—
EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

VAPORES

Estevan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario que rije desde el 1º de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso.

Para Montevideo—á las 5 1/2 de la tarde—vapor oriental.

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Pavo.
Saldrá todos los Lúnes y regresará todos los Sábados.
Vapor oriental.

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Julia.
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Juéves.
Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana.
Vapor Oriental.

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lúnes.
Vapor Oriental—

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles.
Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional—

PATAGONES

Capitan C. Elswood.
Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia.
Pasage de Cámara 800 ps. Proa 500.
Carga por tonelada de 40 arrobas 10 ftes.

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES

Y

MENSAJERIAS INICIADORAS

DE

A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo—El vapor.

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Mártes.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Los pasajeros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordarán á otro vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas—el vapor:

LUJAN

Saldrá desde el Tigre todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Domingos.

Para el Paraná y Santa-Fé con escala en el Baradero, San Pedro y Rosario, el vapor—

ESTRELLA

Saldrá desde el Tigre todos los Sabados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresara los Viérnes—el vapor:

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lúnes.

Para San Nicolás y Rosario—Carga solamente: los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.
Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor.

PROVEEDOR Y CISNE

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los miércoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cuyo 36 1/4.

NOTA.—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores porun precio módico, y se ocupa del embarque de la misma corriendo con todas las diligencias.

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

PAEZ Y GOMENSORO

Carrera del Paraguay y puertos intermedios los vapores:

VENEZIA y TERESA

Saldrán alternativamente cada 15 dias, reciben carga y pasajeros.
Carrera del Rosario, el vapor:

EUSEBITA

Recibe carga al costado del muelle, en la Boca del Riachuelo y sale todas las semanas.
Por mas informes, á sus ajentes Paez y Gomensoro.

41 RIVADAVIA 41

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y descuentos.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital, [illegible]. Todo depósito [illegible]

[illegible]

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una suma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

Banco Mauá y Ca.

103—CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda y metálico—

Para los saldos á nuestro favor 12 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros 6 id.
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1º de 1868.

pp. MAUÁ Y C.ª
M. A. de Freitas Amorim.

BANCO WANKLYN Y Cª.

108 SAN MARTIN 108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:—Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente

A nuestro favor	12 p%	al año
Contra nosotros	5 p%	al año
DEPOSITOS De 60 á 90 dias fijo	7 p%	al año
Con 30 dias de aviso	7 p%	al año
Con 7 idem idem	6 p%	al año
Descuentos	Precio convencional	

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 1 [illegible]

SOLICITADA.

Al público y á mis amigos.

PROCEDER INDIGNO.

La injusticia flagrante que se ha cometido con un buen empleado, con un ciudadano patriota y con un virtuoso e indigente padre de familia, me ha dado suficiente energía para venir a la prensa lleno de indignacion á hacer público el atentado infame de que he sido víctima.

Los que me conocen, los que conocen mis antecedentes, mi consagracion al pais desde algunos años, y mi honradez intachable, comprenderán y sentirán aquella misma indignacion.

Los que no me conocen lean los documentos que siguen a estas líneas y sepan como son tratados aquí en Buenos Aires los empleados sin tacha cuando algun adulador é intrigante pide su separacion.

¡No me importa que yo sufra la atroz injusticia cometida!

He aprendido con dolor á comprender que los que ambicionan el poder bajo las falaces promesas del bien público, no son mas que unos malvados dispuestos á todo: *son hipócritas, egoistas falsos ingratos y traidores.*

No necesito ni quiero agregar una palabra mas—

Los documentos dicen por sí solo cuanto pueda haberse hecho con

Rufino Aguilar.

He aquí esos documentos:

Buenos Aires Setiembre 30 de 1869.

Al Oficial Auxiliar D. Rufino Aguilar.

El Superior Gobierno ha tenido a bien en fecha 27 del que rige, aceptar su separacion del puesto que ocupaba Vd en el Departamento, como Oficial Auxiliar de ella.

Lo que se comunica á Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á Vd. muchos años

Enrique O'Gorman.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1869.

Exmo. señor:

Con fecha 30 de Setiembre último, he recibido una nota del señor Gefe de Policía, en la que me hace saber, que V. E. ha tenido á bien *aceptar* la separacion del puesto que, ocupaba el suscripto en el Departamento de Policía, como Oficial Auxiliar de ella.

Ha trascurrido un mes, Exmo. señor, y en este tiempo he guardado silencio, ocupandome de averiguar quién es el autor ó autores de esta atróz columnia, á que ha dado lugar tan estraño incidente para mí.

Hoy vengo ante V. E., pidiendole se sirva ordenar *se levante una sumaria informacion* á su respecto; no para vindicarme ante el público, ni mis amigos, que bien me conocen, sinó para que V. E. conozca y se aperciba del Empleado que ocupa en esplotar la calumnia para espulsar de su seno á uno de los mejores servidores al pais.—Lo puedo decir con orgullo, Exmo señor, pues no soy como otros, que olvidando sus negros antecedentes se valen del cinismo y la mentira para burlarse y reirse de la Administracion actual que tantos sacrificios me ha costado; entre otros, nada menos que mi padre el coronel Aguilar y mis dos hermanos, muertos en la emigracion á las órdenes del general Lavalle.

Por esta razon, si mi Gobierno no hace lugar a mi pedido, correré la misma suerte de mi familia é iré á contar al estrangero que mi Patria me ha expulsado de ella en premio de los servicios que le tengo prestados, sin que haya dado motivo para ello.

Por tanto;

Espero que V. E. se digne hacer lugar á lo pedido, que es justicia, etc.

Rufino Aguilar.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires Noviembre 9 de 1869.

Habiéndome separado de su empleo el recurrente á pedido del Gefe de Policía, y *sin que en dicha separacion se le haya imputado delito* que hiciese necesaria la averiguacion que se pide; no ha lugar y hágase saber.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Noviembre de 1869.

Exmo Señor:

D. Rufino Aguilar, en la solicitud que ha hecho con motivo de haber sido separado de su empleo que desempeñaba en el Departamento de Policía, y de la resolucion recaida en ella, á V. E. respetuosamente dice:

Que atentas las razones que paso á esponer, cree que V. E. no podrá ménos que reconsiderar la resolucion de que con tanta justicia viene á quejarse el recurrente.

El no habria trepidado en aceptar resignado la resolucion de V. E. relativa á la separacion de su empleo y de que hoy se queja, si el orijen de esta emergencia hubieran sido los hechos que indugeron al Señor Gefe de Policía aquella remocion.

Esos hechos no han sido, Exmo. Señor delitos ni faltas del recurrente, como empleado ó vecino particular, sino pura y esclusivamente calumnias torpes levantadas [illegible]

[illegible] propósitos, ha segundado, ignorando ambos el fondo del asunto.

Pero si el suplicante no solo no ha cometido ni una leve falta en el desempeño de sus deberes, sino que se ha sacrificado algunos años sirviendo constantemente al pais, siempre en la buena causa, siempre decidiéndose por ayudar á la accion de los gobiernos liberales que se han sucedido en la Provincia desde el año 1852 haciendose respetar y querer por su buena conducta, de sus superiores—¿Como puede hoy, Exmo. Señor, inclinar la frente ante la torpe calumnia que ha motivado su destitucion? y á la que V. E, de cuya rectitud no le es dado dudar, *habria rechasado inlimine* si conociera la honradez, los antecedentes y los servicios prestados al pais con alto desinterés por el peticionario.

Y si á esto se agrega Exmo. Señor, la precaria situacion del pobre empleado que no contaba mas recursos para sostener su familia que el triste sueldo de que hoy se ve privado—¿Cual no será su afliccion y su vergüenza?

Atrózmente calumniado y destituido hasta del sustento de una familia despues de 17 años de servicios incesantes á la causa de los buenos principios, y por consiguiente á los verdaderos intereses del pais que hoy prospera á la sombra de aquellos!

Estas consideraciones cuyo alcance no escapará a la penetracion de V. E., son harto poderosos y deben influir mucho atenta la reconocida rectitud de V. E. para hacer lugar á la reconsideracion que solicita el recurrente y por consiguiente á la peticion contenida en su primer escrito, ó al ménos para que se le ampare por V. E. protejéndole en la situacion en que se encuentra hoy colorado, merced á las consecuencias de una torpe calumnia tan fácil de demostrar como la intachable honradez y buena conducta del suplicante.

Por tanto—

A V. E. suplico se sirva resolver en el sentido que dejo [illegible] todo que es justicia etc.

Rufino Aguilar.

Esta peticion tan justa y razonable, aun para establecer siquiera la linea de conducta que como empleado [illegible] observado un hombre pobre que no tiene mas riquezas que su honor y buen nombre, solo obtuvo el siguiente decreto.

Ministerio de Gobierno

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1869.

Estése a lo resuelto.

CASTRO
ANTONIO E. MALAVER.

Juzgue ahora el público y diga si no. He querido someterme á una prolija tramitacion, y hasta se me ha negado el derecho de hacerme sumariar espontáneamente, como yo lo pedia.

Rufino Aguilar.

VARIEDADES

Lectura de sobre-mesa.

Tus ojos

Ojos claros, mi amor y mi consuelo
Azules como el cielo
Húmedos como lirios con rocío....
¡Por qué, cuando me rio,
Si en vosotros mi risa se retrata,
Siento que se dilata
Con creciente fervor el seno mio?

¡Por qué cuando el pesar me desalienta
Disipan mis enojos,
Como el sol desvanece la tormenta
Vuestros rayos de amor, benditos ojos?
Dejad, si, que os adore.
Bellos augures de la dicha mia,
Miradme mucho, mucho, cuando ria
Pero miradme mas, cuando llore

No hace mucho tiempo que un jóven tenor debutó en una ciudad de tercer órden de Alemania.

Se representaba Lucía.

Entró el tenor en escena y empezó á cantar los primeros compases de su recitado.

Pero al llegar a la frase

Llego el último a la cita,

cuando una voz que salió de las galerías, le dijo:

—Demasiado pronto llegas.

Entónces el tenor, sin desconcertarse, saludo y se retiró, diciendo:

—Pues me voy á cenar y vuelvo.

Mete en la hucha el niño cada dia,
Un cuarto o dos, que escatimar procura.
Pero la rompe, cuando por el ruido
Que junto algun dinero tiene juzga.
Dentro del corazon atesoraba
Cariño, afecto, amor, ansia, ternura.
Pero al verte, deseos me han entrado
De romper, como el niño, al fin la hucha.

Enrique Fernandez Iturralde

En una reunion se contaban varios chascarrillos propios de la vida de cada narrador.

Un militar habia contado ya sus campañas.

Un viudo su luna miel.

Y un actor sus silbas.

—¿Y V. no cuenta nada? dijo la señora de la casa á un cesante que oia a todos con la mas imperturbable calma.

—Señora, respondió por fin, yo no tengo que contar ni una peseta.

Los Alemanes distinguen dificilmente entre un Frances, un Ingles y un Ruso. Pero en cambio apelan á un injenioso recurso para conocerlos.

Ponen delante de los tres tres vasos de cerveza, y una mosca en cada uno de ellos.

El Francés tira la mosca con la cerveza; el Inglés quita la mosca y bebe la cerveza; el Ruso se bebe la cerveza y la mosca.

Pocos dias despues de haberse representado una comedia que fué duramente censurada por la crítica, encontró el autor, á la salida del teatro, a uno de los revisteros que le habian tratado peor, y le dijo:

—Vd. no es capaz de escribir una escena, y juzga vd las obras de los demas.

—Dispénseme vd., le replicó el escritor, pero esa razon es absurda; nuestros majistrados juzgan todos los dias a ladrones y asesinos, y tampoco son capaces de hacer lo que ellos.

Un médico de Sevilla era tan aficionado á jarabes, tinturas y decociones, que al visitar á uno de sus pacientes, y viendo vacías las botellas de los potingues que habia recetado el dia antes, esclamó entusiasmado:

—¡Ah, querido amigo! ¡Vd. es digno de estar enfermo!

Un enfermo habia dictado una carta á un memorialista, que cuando acabó le enseñó [illegible]

—¿Y no ha puesto V. ni un punto ni una coma? dijo el enfermo.

—¿Ha dicho V.? replicó con desenfado el memorialista. ¿No me habia V. dicho que era para una persona de confianza?

Con lo que tú ignoras, decia un escritor á otro, podría hacerse un buen libro.

—Pues con lo que tú sabes se podria hacer uno muy malo, replicó el otro.

Un sujeto muy devoto estaba leyendo un dia en la Santa Escritura, y llegó á un párrafo en que decia que un hombre, por castigo de sus pecados, fué poseido por un demonio mudo.

Entónces el devoto, con todo el ardor de su alma, se arrodilló diciendo:

—Dios mio, si un demonio de esta clase se apodera de mi mujer, no la libreis de él; os lo ruego.

Un fraile viajando entró en casa de un pobre cura de aldea, y le pidió hospitalidad. El cura le recibió lo mejor posible; pero le hizo servir en vajilla de barro, cucharas de estaño y tenedores de hierro, etc. El fraile que gustaba de comodidades, no se acomodó á aquella sencillez, abrió su maleta, sacó todos los utensilios de plata y los colocó sobre la mesa. El cura, á vista de aquel fausto le dijo:

—Padre nosotros hariamos un buen religioso entre los dos.

—¿Por qué? le contestó el fraile.

—Porque V. ha hecho voto de pobreza y yo lo observo.

Pinta el sol la natura
De mil colores
Sus purpurinas hojas
Abren las flores
¡Y el alma mia
Exhala á todas horas
Melancolia!

Vago por los collados
Por la ribera
Por la verde enramada
Por la pradera
¡Y el alma mia
Exhala á todas horas
Melancolia!

No sueño con riquezas
Ni con honores
No han turbado mi sueño
Sueño de amores
¡Y el alma mia
Exhala á todas horas
Melancolia!

Siento, no sé decirlo,
Mas siento tanto,
Que de mis ojos brota
Copioso llanto,
¡Por qué dolencia,
Que á todas horas tienes
Melancolia!

Quisieres niña encantadora
Que la pobre musa mia
Llena de amor y poesía
Cante tu faz seductora?
Pues con voz desoladora
Te daré tristes cantares,
Y aunque lejos de mis lares
siempre con fé y con ternura
Discantaré tu hermosura
A orillas del Almendares.

Siempre recuerdo gozoso
El alegre y feliz tiempo
En que lleno de contento
Viví a tu lado dichoso
Aquel campo delicioso
Circundado de palmares
Donde sus dulces cantares
Daban las aves al dia
Y que no gozo alma mia,
A orillas del Almendares.

Dulces recuerdos que adoro,
En sueños que al pecho amante
Detienen por un instante
El triste y amargo lloro
Niña bella, yo te imploro
Que al mirar estos cantares
Dulcemente recordares
Un medio de tu placer,
Que canto por tí, mujer,
A orillas de Almendares.

Lejos de mi pueblo amado
Y solo en este lugar
Pienso en el paterno hogar
Que en hora triste he dejado
Cuanto tiempo he suspirado
Al recuerdo de mis lares!

Y una vida de pesares
Llevara, triste de mí!
Si yo no pensara en tí
A orillas del Manzanares

Termino, niña hechicera
No olvides que siempre amante,
Nunca dejaré un instante
De cantarte por do quiera

Desde esta bella ribera
Te pido por mis cantares
Me envies desde esos lares
Un suspiro una sonrisa
Que ya me traerá la brisa
A orillas del Manzanares

—Un jóven de diez y ocho años, estudiante de una Universidad, paseaba un dia con su profesor, al que comunmente llamaban: el amigo del estudiante, por su bondad con los jóvenes cuya educacion estaba á su cargo.

Mientras paseaban juntos, y el profesor trataba de dar á la conversacion un giro serio, vieron un par de zapatos viejos en el camino, y supusieron que pertenecian á algun pobre jornalero que estaria ocupado en su trabajo cotidiano.

El estudiante se volvió al profesor, y le dijo:

—Vamos á jugarle una mala pasada á este hombre, le esconderemos los zapatos, y nos ocultaremos nosotros tras de estas breñas y así podremos presenciar su perplejidad sin ser vistos cuando no los encuentre.

—Querido amigo; contestó el profesor, no debemos nunca tratar de reirnos á espensas de los pobres. Pero sois rico, y podeis procuraros mucho mas placer á costa de este pobre, por otros medios. Meted medio peso en cada uno de los zapatos, y entónces nos esconderemos.

El estudiante lo hizo asi, y escondiéndose junto con el profesor en el matorral, á través del cual podian observar perfectamente al jornalero, y ver la sorpresa ó alegria que expresase.

El pobre hombre pronto acabó su trabajo y lo vieron venir por el campo en direccion al camino donde habia dejado su chaqueta y zapatos. Mientras se ponia la chaqueta metió un pié dentro de uno de los zapatos, y sintiendo una cosa dura lo biró boca abajo y sacó el medio peso. El asombro y la maravilla se pintaron en su semblante; miró á todos lados con muestras de gratitud, volvió a mirar la moneda como si fuese un sueño lo que por él pasase, y tan atolondrado estaba que no hacia mas que mirar en todas direcciones sin descubrir ninguna alma viviente. Se metió el medio peso en el bolsillo y procedió á calzarse el otro zapato, pero cual seria su asombro cuando volvió á encontrar el otro medio peso! Sus sentimientos lo enternecieron tanto que cayó de rodillas y levantando los ojos al cielo pronunció una ardiente accion de gracias, en la cual habló de su esposa enferma y desvalida, y de sus hijos, que habian sido socorridos por una mano desconocida.

El jóven permaneció por un momento profundamente afectado, y con lágrimas en los ojos.

—Vamos á ver, dijo el profesor, no se encuentra V. mas complacido que si se hubiese entretenido en llevar á cabo la travesura?

—Oh, querido señor, contestó el jóven, me ha dado V. una leccion la cual nunca olvidaré. Ahora palpo la verdad de las palabras que no he podido comprender antes

—«Es mejor dar que recibir.»

No debemos aproximarnos nunca á los pobres sino con el objeto de hacerles algun bien

LA PRENSA

El Dr. Quintana

Reformas.

Va á continuacion una importantísima carta del Dr. D. Manuel Quintana, dirijida á varios señores del Club de los Libres.

En ella se desarrolla por completo el programa de este Club y con la lucidez que le es característica al Dr Quintana, indica donde está el mal y la reforma necesaria

Buenos Aires, como una Provincia de la Nacion Argentina necesita en sus instituciones una transformacion completa.

Su carta fundamental corresponde á un Estado independiente pero no á una Provincia ó Estado Federal

En su constitucion se encuentran principios que de ninguna manera pueden adaptarse, amoldarse con los principios democráticos de toda la República.

La Prensa ha venido, señalando desde hace algun tiempo las reformas á que se presta la Constitucion Provincial.

Ahora el Dr. Quintana toma la palabra

Habla en nombre de la patria y en busca de su felicidad, y siempre que se coloque en este terreno, crea el Dr. Quintana que encontrará amigos que lo acompañen

Es tan bello servir a la patria!

Como jóvenes recien entrados á la vida de la política nos admiramos que nuestros padres hayan estado siempre condenados á no dar conclusion a sus trabajos

Dieron la libertad a la patria, pero no la constituyeron á respetar esa misma libertad.

Concluyeron con el poder español, y sin embargo el pueblo supo sucederse a un tirano.

Vencieron a Rosas pero no vencieron la anarquía. Constituyeron la nacion, pero no supieron coronar su obra, y empuñaron la espada en lugar del olivo. Formaron la gran familia, pero no supieron darle las instituciones que la época y la nacion [illegible] quiere.

Despues se nos tacha de ser enemigos del pasado.

No. Al contrario, respetamos al pasado porque de él hemos recibido la libertad que nos da vida, hemos recibido la savia que nos alimenta, pero sentimos, sí, que nuestros padres, capaces de conquistar los laureles del heroe como la palma del martirio, no supieron cumplir con su mision, legándonos una patria a medias, una libertad a medias.

Toca á la juventud completar la obra, concluir con la revolucion moral.

La juventud se levanta en pos de tan bello fin. Ella busca la felicidad de la patria y si hay algunos que ingresen al movimiento general impulsados por mezquinos intereses, quede por su parte todo lo innoble, toda la fealdad de semejante proceder.

Por nuestra parte, hemos iniciado en la prensa las reformas que creemos necesarias.

Se levanta ahora el Club 25 de Mayo, respondiendo por su programa á las exigencias de la época.

No hacemos cuestion de concurrencia, y por el contrario, nos creemos en el deber de pedir a nuestros amigos, unan sus esfuerzos y depositen el grano de arena que en el trabajo comun les corresponde.

El Dr. Quintana, como representante de toda una generacion, levanta hoy su voz. Ella es por demas autorizada y merece ser escuchada con respeto.

Veamos.

Sr. D. Manuel Quintana.

Muy Sr. nuestro y amigo:

Apesar de la [illegible] que tuvimos con vd. dias pasados respecto del programa del club «25 de Mayo» en la que se sirvió vd. indicarnos la conveniencia de hacerle algunas ampliaciones [illegible] para satisfacer todas las legítimas aspiraciones en los principios y reformas que han de hacer mas prácticas las libertades públicas y el bien general de la sociedad, rogamos á vd. tenga la bondad de consignarlas por escrito y enviarlas a los para darles publicidad a fin de que lleguen a conocimiento de todos los miembros del Club y puedan tenerse en consideracion tan luego como este se reuna.

Esperando que vd. se dignará acceder a nuestro pedido, nos repetimos de vd. Atmos. y S. S.

[illegible]

Apreciables amigos:

[illegible]

Vds. han abandonado tambien la senda trillada de los viejos programas, compuestos de frases sonoras, destinadas á no encerrar mas que vagas generalidades, y entrado con paso firme en el camino de los nuevos programas, que deben ser el resúmen de las generosas aspiraciones de la época; concretadas en una serie de medidas propuestas por los electores a la sancion de aquellos que alcanzan el honor de ser escogidos para convertir las promesas del candidato en hechos del legislador.

Así, y solo así, es lícito aspirar a la verdadera resurreccion del espíritu público, cuyas imponentes manifestaciones han de traducirse en millares de votos libres y concienzudos depositados en las urnas electorales que consagran la voluntad soberana del pueblo, así como á la inequívoca celebracion del solemne compromiso que debe ligar á los elejidos con sus electores, habilitando á los primeros para conocer á fondo las legítimas tendencias de los sufragantes, y poniendo á los segundos en actitud de hacer estricta justicia dispensando de nuevo su confianza á los que hubieran logrado satisfacer las esperanzas cifradas en ellos y relegando al olvido político á los que hubiesen llegado hasta olvidar las dignas aspiraciones que presidieron al acto de su eleccion.

Mas, por lo mismo, es necesario no encerrar esas aspiraciones en límites estrechos, y es por el contrario indispensable llevarlas hasta donde lo requieran las mas apremiantes exigencias de esta época de inagotable labor, proveyendo á todas las saludables disposiciones tan imperiosamente reclamadas por las necesidades siempre crecientes de nuestra provincia, que nunca se mostrará indigna de las fecundas conquistas morales y materiales del hombre en su aplicacion al gobierno de las sociedades.

Penetrado de tiempo atrás por esta conviccion profunda, veria con íntimo placer q' encarando Vds la Provincia como parte integrante de una nacion regida por instituciones federales, no solo consignaran especialmente en el programa su mas decidido acatamiento a la ley fundamental de la República, con todo el apoyo constitucionalmente debido a las autoridades que componen su gobierno, sino que lo ampliaran además exigiendo, espresamente que los candidatos en la próxima eleccion de Marzo, cooperen resueltamente a la celebracion de los tratados interprovinciales para fines de Administracion de Justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad comun que el artículo 107 de la Constitucion permite que las Provincias ajusten con simple conocimiento del Congreso Federal. La mencion de acatar la ley fundamental de la República y prestar el apoyo constitucionalmente debido a las autoridades nacionales, podrá aparecer á primera vista como redundante para Vds. y superflua para todos, por cuanto la situacion actual del pais, [illegible] ser bien esplícitos sobre este punto. Cuando todavía se habla de antiguos [illegible] apesar de que sus palabras y sus hechos revelan palpitantemente que jamas lo fueron, es sin duda útil que no desperdiciemos una sola oportunidad de manifestar la mas completa adhesion [illegible]. Cuando apreciaciones de todo punto erroneas presentan a la Provincia como un ardiente foco de oposicion sistemática y desquiciadora, tambien es útil sin duda aprovechar la ocasion de patentizar que, lejos de buscar [illegible] de ninguno de los poderes públicos de la nacion, solo procuraremos salvar legalmente las instituciones que nos rigen, tales cuales lealmente las comprendemos, tales cuales sinceramente nos alegraríamos de verlas practicar por los funcionarios que los pueblos se han dado al efecto.

La prescripcion de cooperar á la celebracion de tratados interprovinciales con los fines indicados, no puede ser objetada por ningun argentino de corazon y de conciencia. No conozco tentativa alguna oficial para hacer uso de esa importantísima franquicia constitucional, pero no he de [illegible] ponderar [illegible] con esa nueva fuente de vínculos fraternales y una prenda irrefragable de los benévolos sentimientos de Buenos Aires hácia todos sus hermanos. La nacion de las provincias en cuerpo de nacion será tanto mas sólida y estable, cuanto mas fuertes y estrechos sean los vínculos que las liguen entre sí. La iniciativa de Buenos Aires en esta materia será el testimonio de que su reincorporacion a la gran familia Argentina, en vez de encerrar el antipatriotico propósito de absorverla y dominarla, solo ha obedecido al elevado sentimiento de reconstruir la gloriosa patria de nuestros padres bajo el sistema de gobierno indestructiblemente consagrado por las pacíficas lecciones de la ciencia moderna y por las luctuosas tradiciones de nuestra reciente historia. Hagamos, pues, que los lazos del interes, robustezcan y consoliden los vínculos de la política y de la afeccion, á fin de que [illegible] á la absorcion, todos esclamen ahora que es la bandera de la Union la que Buenos Aires enarbola con toda la sublime abnegacion que solo las grandes causas son capaces de inspirar á los individuos y á los pueblos.

Consolidada la provincia en sí misma, me parece casi escusado decir que me adhiero plenamente a la conservacion de su autonomía, que Vds. recuerdan en el programa, y que constantemente he defendido desde el momento mismo en que surgio el proyecto que la pusiera en peligro.

Es incontrovertible que nadie piensa ya en la federalizacion de la Provincia, creo que la renovacion de la ley llamada del *compromiso* es un recurso que basta para siempre, y aun supongo que pocos esperan ahora la capitalizacion de esta ciudad, pero, con los ojos fijos en las [illegible] de la política contemporánea, reputo prudente que, mientras estos pactos no sean confirmados por hechos irrevocables, creados al amparo de la ley orgánica nacional sobre la materia, la Asamblea Provincial oponga una barrera insalvable á cualquier proyecto que viniera a desmentirlos.

Federalizar la Provincia entera, renovar la ley [illegible] ó capitalizar esta Ciudad seria pervertir de hecho el sistema federal, que nadie desea, [illegible] de derechos, porque cualquiera de esas medidas acabaria con la única provincia donde la accion de la autoridad nacional se ejerce con entera libertad, al mismo tiempo que, seria de todo punto impotente para trastornar el órden de cosas [illegible] el imperio de sus respectivas instituciones locales.

Así, en tanto que se dicta la ley de capital permanente, tan necesaria para la organizacion definitiva del pais, no hay otra solucion constitucional que la simple residencia, porque si se quiere por el contrario [illegible] de Buenos Aires. Para [illegible] el equilibrio político y social entre todos los estados de la Union, lo que aconseja el patriotismo ilustrado por sanas ideas de buen gobierno [illegible] las provincias [illegible] á Buenos Aires, [illegible] de todos los poderosos elementos que [illegible] en el pais, multiplicando las vias de comunicacion entre las Provincias, radicando las industrias, engrandeciendo el comercio, aumentando la poblacion, propagando la educacion de las incultas masas populares, fomentando en fin decididamente todos sus progresos en el órden moral y material. Por ahora y por siempre [illegible] pues la autonomía de esta Provincia, que, en la mas lata acepcion de la palabra, es absolutamente indispensable para la preservacion del sistema federal que los pueblos se han dado a costa de cruentos y dolorosos sacrificios.

La reforma de la Constitucion Provincial es una necesidad sentida de algunos años acá, proclamada por la opinion de todos los hombres pensadores, declarada oficialmente por el Poder Ejecutivo desde la Administracion anterior y hasta reconocida por la misma Legislatura que, no hace mucho, se desprendió espontáneamente y para siempre de sus omnímodas facultades constituyentes.

Dado este primer paso de tanta magnitud, es urgente internarse con fé en la senda saludable de la reforma, ansiosamente esperada por el pueblo y solemnemente ofrecida por los dos poderes políticos que actualmente rigen sus destinos. Dos son los caminos que la Legislatura tiene para arribar al deseado fin. Fijar de antemano los artículos que han de ser materia de reforma ó entregar toda la Constitucion á una convencion especial encargada de examinarla por entero. Entre estos dos caminos no ocultaré mi predileccion por el último. Limitar en este caso la accion de la Convencion á las reformas indicadas de antemano por la Legislatura, seria privar á este cuerpo del tiempo que debe dedicar á la sancion de las leyes ordinarias, envolveria el uso de facultades hasta cierto punto constituyentes, en razon de todas las superfluidades, deficiencias é imperfecciones de que, de comun asenso, adolece la Constitucion, y nos espondria sobre todo al gran peligro de continuar privados de una reforma que todos admiten como necesaria de tiempo atrás, pero que nadie ha operado hasta ahora aun cuando se hallaban de por medio propósitos, no tan grandes en verdad, pero no menos honrados y sin duda mas calorosos. Por consiguiente, todos debemos preferir que la constitucion sea enteramente confiada al patriotismo é ilustracion de una Convencion reformadora que la ajuste al rol que la Provincia tiene asignado en el mecanismo constitucional del pais, que restablezca el sistema bicamaral sobre su verdaderas bases, despojándolo del pésimo espediente de la Asamblea que lo vicia en su raiz, que reforme el método adoptado para la eleccion del gefe del Poder Ejecutivo, asi como para la del funcionario que debe subrogarlo en ciertos casos, entregando su nombramiento al pueblo directamente ó por medio de un cuerpo especial sin mas que facultades electorales, que reorganice el poder judicial sobre una base mas popular, ensanchandolo hasta convertirlo en un verdadero poder politico; en suma, que la ponga en todo de acuerdo con los principios mas adelantados de la ciencia ajena y con las necesidades mas justificadas por la esperiencia propia.

La separacion de las diversas funciones ejercidas por los jueces de Paz de campaña y la eleccion popular de todos son dos medidas que se complementan recíprocamente, que mejorarian en grande escala la administracion de la campaña, y que tambien han sido oficialmente propuestas por la anterior administracion en un proyecto que, a pesar de toda su urgencia y de toda su importancia, duerme el sueño del olvido en los archivos de nuestras Cámaras.

Dados los tres roles que el Juez de campaña desempeña actualmente, como Presidente de la Municipalidad del Partido, como Comisario dependiente del poder administrador y como Juez de 1ª Instancia para muchos asuntos entre particulares, aun prescindiendo de la imposibilidad de desempeñarlos satisfactoriamente, puede decirse con toda propiedad que es una entidad monstruosa que reune en su persona la trinidad de funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, que ningun magistrado puede ejercer lícitamente en un pais regularmente organizado. Esa concentracion de facultades, atenta la impunidad que de hecho gozan entre nosotros los mandatarios públicos, es en el fondo una escandalosa violacion del principio fundamental de la division de los poderes, y produce como resultado fatal la creacion de una autoridad omnipotente é irresponsable, que viene a ser un hiriente sarcasmo á la soberanía popular.

La libre eleccion de los Jueces de Paz, reducidos al simple caracter de meros agentes subalternos del Poder Judicial, no pasa de una consecuencia lógica del sistema democrático, que solo tendremos en el nombre, mientras no lo encarnemos en todas nuestras costumbres y hasta en la mas humilde de nuestras instituciones.

Si la comunidad es apta para elegir sus legisladores y sus administradores, lo es tambien para escoger sus jueces, cuyas funciones no son mas altas, importantes ni delicadas. Los vecinos de una localidad, que son los que están mas vivamente interesados en hacerse de un personal que responda á todos los fines que deben esperarse de una buena administracion de Justicia, son los que deben tener el derecho de elegir sus respectivos Jueces de Paz, una vez despojados de aquellas funciones que se relacionan con la policía ó la administracion del Partido y esclusivamente destinados á la decision de las controversias privadas en la esfera que las leyes les demarcan.

Y ya que por dos veces he tocado incidentalmente al Poder Judicial, me permitiré invertir el órden del programa para agregar aquí que la reforma de la Administracion de justicia debe comprender la reorganizacion de los Tribunales, á la vez que la mejora de los procedimientos, pues ambas materias estan tan estrechamente ligadas que poco avanzariamos con una nueva organizacion de los Tribunales si la reforma hubiera de detenerse ante los pesados trámites de nuestros juicios; como poco avanzariamos tambien con simplificar los procedimientos si hubiéramos de conservar la actual organizacion del Poder Judicial. Este poder, tal cual se halla organizado con su asiento en la ciudad y sin raices en la campaña, es el ejemplo vivo de la mas funesta centralizacion contra la cual es urgente luchar sin descanso en el órden judicial, así como en el administrativo, si aspiramos con sinceridad á que todas las comunidades que componen la provincia adquieran algun dia la vida propia de que tanto necesitan para alcanzar el grado de prosperidad en relacion con sus recursos particulares y si patrioticamente queremos conjurar por medios tan dignos como justos el grave peligro que nos amenaza de una guerra social, segura aunque remota, entre la ciudad que todo lo absorve por la fuerza de atraccion de todo gran centro de poblacion y entre la campaña que de casi todo carece por el abandono en que imprevisoramente la hemos dejado durante tan largo espacio de tiempo.

Nuestros procedimientos, apesar de las mejoras parciales, que sucesivamente han recibido despues de nuestra emancipacion política, estan muy distantes de satisfacer las exigencias de una administracion de justicia pronta, fácil y barata. En lo civil, con la pesada tramitacion escrita, el odioso secreto de todos los medios probatorios y el abuso incorregido de la prueba testimonial la mas antigua, pero la mas falible de las pruebas, nuestros procedimientos traen en pos de sí una lentitud abrumadora, unos gastos insoportables y unos riesgos inminentes que redundan en descrédito de la administracion de Justicia y en perjuicio de los que tienen la desgracia de acudir á los tribunales en defensa de sus derechos. En lo criminal, con la sensible falta del Jurado, con la ominosa instruccion del sumario y con la unidad del Juez de la pesquisa y de la decision, nuestros procedimientos no ofrecen garantías a la inocencia, están condenados por los principios mas obvios de una sana jurisprudencia y poco se diferencian de aquellos tiránicos juicios en que la razon humana no creeria sin el testimonio constante y unánime de la historia de los antiguos pueblos.—Todo esto clama á grito herido, por una reforma trascendental, de la que solo he logrado indicar algunos de los tópicos mas saltantes y entre los cuales me apresuro á incluir la absoluta libertad de la representacion y de la defensa, sujetas hoy a restricciones incompatibles con las tendencias de la época y desautorizadas por el elocuente ejemplo de los Tribunales Federales. Que se satisfaga, pues, esa imperiosa necesidad afrontándola con toda la decision y con toda la perseverancia q' demandan los vitales intereses tan sériamente comprometidos por habernos parado sin aliento á las primeras etapas de la jornada que á otros cupo la fortuna de iniciar, creando Juzgados del Crimen

proyecto de Código de Procedimientos.

Tambien proponen vds. la abolicion del servicio de fronteras por la Guardia Nacional de Campaña, medida que merece el mas estrepitoso aplauso de todos aquellos que se hayan detenido á meditar un momento sobre los gravísimos inconvenientes de semejante servicio que hasta desnaturaliza la verdadera institucion de la Guardia Nacional, que, compuesta de los ciudadanos armados en defensa de la patria, debe ser el paladium de las libertades públicas.

Si á la irritante desigualdad con que el servicio es requerido, se agrega la irregularidad con que se presta por hombres mal armados, peor instruidos, y arrancados á la fuerza de sus hogares por el fallo ciego de la suerte ó por la voluntad arbitraria del Gefe, nadie querrá cargar con la responsabilidad de perpetuar un sistema de defensa de la frontera que no llena eficazmente los objetos de su instituto y que solo ha podido ser tolerado por las imperiosas exijencias de la mas apremiante necesidad. Pero si se toma todavia en cuenta que la existencia de semejante servicio, por mas que se intente mejorarle en sus actuales condiciones, traerá siempre aparejada la mas completa anormalidad de la campaña entera de la provincia, forzoso será condenarlo á desaparecer radicalmente y para no volver jamás; porque los vicios que lo afectan no se derivan tanto de la forma como del fondo mismo del servicio. Con estudio y buena voluntad, sería fácil mejorar las condiciones en que hoy se hace, pero nada alcanzaria á justificar la desnaturalizacion que se introduce en la esencia de la guardia nacional desde el momento en que se conviertan en ordinarios y permanentes los servicios puramente accidentales y extraordinarios que está destinada á prestar en todo pais donde exista un ejército de línea que debe ser bastante para llenar las necesidades ordinarias de la administracion. Pero si bien todo esto es para mi fuera de cuestion, tambien debe serlo para todos que la Legislatura Provincial no puede sancionar autoritativamente la abolicion del servicio que nos ocupa, por la sencilla razon de que todo lo relativo á la defensa de las fronteras, personas que deben prestarlo y condiciones en que ha de hacerse, sale de la accion de los poderes locales y entra en el dominio de las autoridades nacionales, de conformidad a las prescripciones de los incisos 15 y 24 del artículo 67 de nuestra carta fundamental. Lo que no sale de las atribuciones de las autoridades provinciales es la iniciativa para solicitar la subrogacion del contingente de guardia nacional por cualquiera otro medio mas adecuado y menos perjudicial, á cuya introduccion podria contribuir la provincia con todos sus recursos, que deben ponerse ilimitadamente al servicio de una aspiracion tan justa como benefica, segun no hace mucho se intentó aunque inútilmente.

Terminan vds. el programa sosteniendo la rebaja del precio de la tierra, pública y yo estoy conforme con esa medida, reclamada sin duda por la depreciacion de nuestros frutos que ha producido un terrible sacudimiento en la marcha antes tan próspera de la industria pastoril, la principal, ya que no la única, de nuestra provincia.

Aun cuando se pudiera prescindir de la consideracion apuntada, seria conveniente revisar la ley de la materia, no solo para rebajar en general el precio de la tierra, sino para hacer mas equitativa la proporcion establecida entre las diversas zonas legalmente creadas. Se necesita al efecto mucha circunspeccion y un estudio prolijo de la ley y de las tierras sobre que recae; pero no debe escatimarse el trabajo cuando ha de refluir tan provechosamente sobre la comunidad.

Me es tanto mas grato acompañarlos hasta sobre este punto cuanto que, aun cuando nunca he sostenido la conveniencia de los precios altos, nuevos estudios sobre las mas sanas ideas economicas me han penetrado hace tiempo de las grandes ventajas que la provincia reportaria de la enagenacion barata y de la oportuna distribucion de la tierra publica.

Para terminar este analisis del programa, aun corriendo el riesgo de fatigar su atencion, les recomendaré encarecidamente la necesidad de completarlo incluyendo varias medidas que, fieles a las ideas que en él predominan, impulsarán vigorosamente a la Provincia en las vias del progreso que todos lo deseamos y que todos estamos obligados a procurarle en la esfera de nuestras respectivas posiciones.

Esta série de medidas que, apremiado por el tiempo espondré á vds. muy someramente, comprende nada menos que, las leyes orgánicas de la Constitucion, la reforma de las leyes electorales, la ley de imprenta, nuevas leyes sobre municipalidades, lejislacion sobre ferro-carriles, revision de las leyes sobre impuestos, conversion del papel moneda, venta de tierra fuera de fronteras, reforma del Banco, construccion de puertos, y habilitacion de nuevos, prolongacion de ferro-carriles, construccion de nuevos y empalme del del Oeste con el central argentino, creacion de penitenciarias y mejora de las cárceles, nuevos puentes y caminos, complemento de los estudios universitarios y difusion de la instruccion primaria.

Una vez jurada la nueva Constitucion que parece estar en la intencion de todos, no podemos seguir como hasta aquí casi sin una sola ley organica que asegure el ejercicio de los derechos públicos. La Constitucion cuya mision se reduce á fijar las bases de la organizacion política, administrativa y judicial de la Provincia, no podrá contener mas que las reglas que deben presidir á la formacion de los departamentos del Gobierno y no será mas que el índice de las relaciones de los gobernados con sus gobernantes. Son las leyes organicas las que, sin menoscabar en lo mínimo el libre ejercicio de los derechos garantidos por la Constitucion, están llamadas á prescribir las formas, determinar las épocas y fijar las condiciones en que tales derechos deben ser ejercidos.

Fuera de la ley electoral, de que voy á ocuparme especialmente, entre esas leyes organicas figuran en primera linea las relativas al establecimiento de los Tribunales que deben decidir sobre lo contencioso-administrativo, el sistema de contabilidad y creacion del Tribunal de Cuentas, asi como la espropiacion por causa de utilidad pública provincial. Todos los que han mantenido cuestion con nuestro Gobierno, conocen á fondo la manera viciosa como se tramitan y deciden en defecto de la ley correspondiente que habia separado las funciones de Juez y parte y establecido la forma del procedimiento entre cuyas tortuosidades pueden poner en peligro el ejercicio del derecho mas claro. La falta de un sistema legalmente fijado para la contabilidad pública acaba de dar márgen á desagradables dificultades que de lo contrario se habrian evitado, y la de un Tribunal de Cuentas, segun los consejos de la ciencia tan adelantada hoy sobre este punto, nos dejará con nuestras antiguas comisiones, tan meritorias á veces por su celo, como ineficaces siempre por sus resultados. No es menos premiosa la necesidad de una ley de expropiacion, que concilie el respeto al derecho de propiedad con las exigencias de la utilidad pública, vacío que tambien sería fácil llenar consultando cualquiera de los muchos libros como se han escrito sobre esta materia de trascendencia en el progreso de las sociedades y en la [illegible] de los primordiales derechos del hombre.

Ateniéndonos á las manifestaciones de la prensa, la opinion se ha pronunciado [illegible]

[illegible] de la ingerencia de los Departamentos Lejislativo y Ejecutivo en todos los actos preparatorios de la eleccion. La ley de [illegible] embargo [illegible] á la de 1821 rige en la ciudad [illegible] q' la Campaña [illegible] bajo el imperio de [illegible] ley. Con la [illegible] legal de la Campaña [illegible] desaparecido [illegible] el único obstáculo para la completa reforma de su ley electoral. Es por tanto urgente armonizarlas, imponiendo la prévia inscripcion de los electores para concluir con el doble sistema que hoy tenemos, sistema verdaderamente contradictorio y que no permite ejercer control alguno sobre las elecciones de la Campaña. Haciendo á un lado la ley de 1821 y ciñéndome á la de 1864, para fundar la urgencia de la reforma indicada me bastaria observar que por su parte la Comision Permanente de la Lejislatura nombra las Juntas de Apelaciones que deciden en última instancia los reclamos concernientes á la inscripcion, y que forma la nómina de la mitad de los inscriptos y de los cuales debe insacularse el personal de las mesas receptoras y que á su turno el Poder Ejecutivo nombra por completo las Juntas Inscritoras que llevan el rejistro de inscripcion y deciden en primera instancia aun sobre sus propios hechos durante la inscripcion. Semejante ley, ademas de otros vicios q' entraña, no puede por consiguiente ofrecer todas las garantias apetecibles para el mas libre ejercicio del primero de los derechos politicos, de manera que debe ser reformada sin demora despojando á los Poderes Legislativo y Ejecutivo de todas estas facultades que tan perniciosa preponderancia pueden darle sobre la eleccion, si quieren ponerlas al servicio de inmorales propósitos, minando por su base la firme columna sobre que descansa la omnipotencia de la voluntad popular.

La imprenta, que es uno de los mas grandes pulmones por donde respiran los pueblos libres, no puede quedar sujeta á las disposiciones políticas de los Gobiernos que no siempre dirigen la [illegible] de los principios, ni a las decisiones jurídicas de los Tribunales que se rigen por leyes destinadas á estatuir sobre los estatos privados. Este fecundo descubrimiento del genio, poderosa palanca de la prosperidad pública, [illegible] grande conquista de la humanidad, merece una salvaguardia tan elevada, tan grande y tan [illegible] como la sagrada mision que está llamada á cumplir en el modo de ser de las sociedades modernas. Guardian de las garantias públicas, centinela [illegible] de sus principios, infatigable obrero de toda mejora, debe ser puesto bajo el amparo del poder [illegible] juez á la altura de su augusto ministerio. Asi pues, el Jurado, que no es mas que la conciencia popular erijida en tribunal competente, debe ser la base fundamental de toda ley de imprenta, si es que la prensa ha de ser en adelante el termómetro para graduar la libertad de los pueblos. Ya que por fortuna la libre institucion del Jurado ha echado entre nosotros raices tan profundas que los mismos Tribunales han optado por la impunidad de las calumnias contra los funcionarios públicos antes que someterlos al imperio de su propia jurisdiccion, nada debe costar á las Cámaras un pequeño esfuerzo para ocuparse del proyecto que ante ellas pende hace tiempo, llenando los vacios y corrigiendo las imperfecciones de que pudiera adolecer para adoptar hasta en su mismo detalle el dogma político que consagra la institucion del Jurado en materias de imprenta.

(Continuará.)

Club 25 de Mayo

Reunion popular.

Nacido el «Club 25 de Mayo» de las aspiraciones legítimas del pueblo de Buenos Aires, las ideas proclamadas ganan prosélitos cada dia, y toda la prensa preocupada con los principios fundamentales de la nueva asociacion ve en ellos la gran bandera del progreso levantada por el brazo robusto de la juventud.

Es que el pueblo ha visto que los grandes propósitos del Club 25 de Mayo encaminan a una reforma radical de antiquísimas instituciones que eran hasta hoy la remora del progreso de Buenos Aires y la causa poderosa que detenia el desarrollo rápido de las verdaderas prácticas republicanas y de la riqueza en general.

Es que cada hombre sintiendose fuerte en su derecho de ciudadano, se considera capaz de contribuir con su concurso al triunfo de ideas nobles y generosas que abren una era desconocida en nuestra vida democrática.

Es que todos comprenden que hay necesidad de imprimir al espíritu público una direccion que tienda á las reformas empezando por la ley fundamental de la Provincia y terminando con la satisfaccion completa de las aspiraciones del desgraciado habitante de la campaña, que con poca diferencia es hoy el mismo que el que sufria el despotismo de los mandones del tirano Rosas.

Es que Buenos Aires, grande por su numerosa riqueza, por el valor de sus hijos y por la idea Republicana que agita todos los corazones, se siente débil para arrancar de su suelo los tesoros que posee, se siente sin elementos para poblar los inmensos desiertos que le pertenecen y que sus gobiernos conservan sin que aumenten esa riqueza, sustraida á la accion productiva del trabajo, es que Buenos Aires mira tambien su progreso y su poder en la division y baratura de la tierra, puesta al alcance del pobre paisano y del inmigrante que llega á nuestras playas.

Es finalmente, que la bandera del Club 25 de Mayo, es la gran bandera que conduce al triunfo de todas las reformas. La juventud, el pueblo todo, está obligado á tomar participacion en la obra regeneradora.

La gran reunion tendrá lugar en el salon de la Union, calle de Belgrano núm. 164.

Cada uno vaya allí animado del espíritu patriótico del triunfo de los principios del programa del Club 25 de Mayo.

Así la obra será hecha por el pueblo y para el pueblo.

Levantese la juventud!

Correspondencias de Montevideo.

Montevideo, Enero 25 de 1870.

Sr. Director de *La Prensa*.

Hasta este momento no sé si V. ha recibido mis dos anteriores correspondencias y si ellas han sido publicadas en su diario.

Le notifico a V. esto porque apesar del empeño que me he tomado por adquirir uno en puntos que era indispensable, ha sido todo en vano.

Por ejemplo, en la Sala de Comercio no he visto ninguno ejemplar de ninguna fecha, lo que quiere decir que Vds. no lo remiten y si lo remiten no atraviesan el Plata.

Deben Vds. poner todo empeño por la circulacion bien organizada del diario, para que sea mas conocido aqui.

Estos dias anteriores hemos tenido un inmenso calor, que era tropical y hasta nos sofocaba, principalmente el Domingo, que no se podia andar por las calles.

De ayer á hoy ha cambiado la atmósfera, porque hemos tenido un regular aguacero de algunas horas y esto indudablemente nos ha hecho mucho bien.

El estado sanitario de la Ciudad, hasta estos momentos, es escelente.

En la estacion presente nuestra ciudad se ha puesto triste, porque la mayor parte de sus habitantes y familias pudientes pasan el verano en las quintas y [illegible] del Paso de los Durazno, Miguelete, Paso del Molino etc.

[illegible]

Cualquier calle de nuestra Ciudad, hasta la altura de la Plaza [illegible] donde [illegible] colocada la estatua de la Libertad, [illegible] tomar el camino de la Aguada y llegar [illegible] delicioso [illegible] cuya via es ancha, empedrada [illegible] el sistema [illegible] hermosas quintas de un lado y otro, y pintorescos edificios que llaman ávidamente la atencion del pasajero: la arquitectura gótica, suiza, chinesca y otros gustos, que no recuerdo, confundidos entre casas á la moderna y de tanto valor como las de la ciudad.

Ese camino, se estiende asi una legua y termina en un hermoso puente de material, que ha salvado el arrollo del Miguelite; que en muchas épocas arrebató victimas y fué muy terrible por sus corrientes.

Todas las tardes y especialmente los domingos, desde la esquina de Mata (argentina) hasta pasado el puente, serán unas tres cuadras, de un lado y otro se estacionan mas de doscientos coches, volantas, tilburis, jardineras etc. llenas de preciosas niñas que allí acoquetean con otros tantos jinetes que pasan y repasan *tomando el perfume de las flores*.

Ah! mi amigo, que cosas se ven allí!

Acuantas serias consideraciones se presta aquel espectáculo de ostentacion y de lujo.

Acuantas deducciones filosóficas y *fenomenos desconocidos!* se eleva la idea del que conoce palmo á palmo el terreno que pisa.

La crítica se cae de su peso: por estar demasiado madura, no sucede aquí lo que cuenta la fábula de la zorra con las uvas.

Todo es un misterio en este maldito mundo.

Allí ve V. un secretario un pobre diablo, que solo gana cincuenta pesos por mes y gasta en coche comida y almuerzo cada Domingo veinte, por hacer aparecer su familia.

Mas allí ve V. un caballero de mucho nombre, que le llaman negociante pero que no tiene negocio alguno que asiste á todas las reuniones pero que va siempre solo y con aire misterioso.

Y por muchos que sería no concluir la enumeracion.

En cuanto as no le digo á V. nada, en todas partes se cuecen habas.

En ricos coches, ricos vestidos, caballos etc. en fin, que sus pobres maridos no pueden soportar aquel trage y aquel lujo pero que ellas que tienen cascos livianos, lo van á ostentar allí orden del dia.

Como le he dicho antes, es necesario ser espectador de este brillante cuadro que la verdad da espansion á la vida aquella hermosa romeria que cuesta diariamente tantos mil a de pesos á algunos prójimos.

Toda aquella multitud de coches se estaciona allí desde las seis de la tarde hasta las ocho de la noche. Los demas no van sino á ostentar su lujo dentro de sus coches.

Es lástima que los campos elíseos del Fomento Territorial quedasen en agua de borraja.

En una correspondencia no puede estenderse como debiera poco mas ó menos asi se pasan las tardes en el paso delicioso de los Durasnos y otros puntos que he mencionado.

Le daré ahora otras noticitas.

El Domingo á las ocho de la noche en ese camino hubo un choque en el trenway, hubieron algunos heridos y el tren del centro que fue el que sufrió, quedó inutilizado.

A las 7 de la tarde de ese mismo dia y en el mismo camino, el coche del Presidente se le rompió un eje, él y su esposa tuvieron que caminar á pié desde la quinta de Magariños á la Aguada no hubo desgracia.

Algunos comerciantes de esta plaza tienen la intencion de presentarse á las Cámaras reclamando de los fuertes derechos impuestos al carbon de piedra que de trasbordo y transito quieren que se paguen.

Que el carbon que se consuma en esta plaza pague derecho, estoy conforme, por que ha entrado al puerto, pero que pague el que consume el vecino de enfrente ó del lado, que nada tiene que ver con nuestra casa, no es justo ni estoy conforme, porque en ese puerto pueden imponer ese derecho y será recargar la mercancia imposibilitando la venta.

El 22 del corriente fue nombrado Cónsul de la República Oriental, en la Asuncion del Paraguay, el Sr. D. Eduardo Vidal.

Sobre el asunto de Paysandú y del que hablé en mi anterior parece que hay algo de grave he aquí lo que dice uno de los Redactores del *Siglo*.

No entraré por cierto en comentarios, porque el asunto es delicado.

«Durante nuestra corta permanencia en «Paysandú, hemos podido adquirir la mas «profunda conviccion de que con motivo del «conato de sublevacion que se imputó a algunos reclutas, sabe Dios en virtud de que «derecho traidos á las filas de la Compañía «Urbana, se ha cometido uno de esos crímenes que por la arbitrariedad y la crueldad «que revela y por las bárbaras formas de que «fué revestido, reclaman pronta y ejemplar «justicia, si no se quiere que retrocedamos «a los felices tiempos en que la vida de los «hombres eran vil pasto de la saña, del ódio «o de la jenialidad, y en que la *lanza seca* y «el *degüello* eran el medio favorito de realizar esas hazañas.»

Se susurra desde ayer un gran debate entre el Sr. Ministro de Hacienda y el Gefe Político, á consecuencia del rechazo de aquel por el presupuesto exhorbitante presentado por éste.

No soy mas estenso, porque mañana pienso escribirle y seré algo mas minucioso.

Lo saluda—

Su Corresponsal.

Montevideo, Enero 27 de 1870.

Sr. Director de *La Prensa*

Hace dos dias que no tenemos vapor para ésa, con ese motivo ha quedado en mi poder la correspondencia que á mas de ésta llegará a sus manos.

La causa ha sido del Gobierno, que fletó el vapor nacional «Rio de la Plata» momentos antes de anunciar su salida, para conducir al Salto el batallon «24 de Abril» que va á aumentar sus plazas en aquel punto.

Antiyer tuvo lugar la bendicion de la bandera que conduce, en la Iglesia parroquial de San Francisco, y ayer á las tres de la tarde se embarcó todo el batallon en el muelle de la Aduana, asistiendo á este acto el Ministro de la Guerra y el General Posolo con todos sus Ayudantes.

Tambien el inesperado temporal del Martes, ha contribuido en gran parte á esta incomunicacion, pues la «Américas», a causa de él, no pudo salir del puerto de Buenos Aires.

No hemos tenido grandes estragos que lamentar, pero asi mismo, el viento nos ha destrozado algunos árboles de la Plaza Constitucion, tronchandolos por la mitad.

En el puerto no ha ocurrido otra novedad que la de la barca inglesa «Lindo» que estaba cargada de cueros con destino a New-York, que tocó fondo y se le abrió un rumbo.

Este buque será descargado y seguirá viaje al dique de la Colonia para ser reparado y con este objeto se encuentra barado en la playa norte de la ciudad.

En la *Araucania*, que llegó el dia del temporal de Valparaiso, vino el Sr. D. Benjamin Vicuña Makenna, su esposa y un niño.

Este distinguido escritor chileno parece que va de paseo á las rejiones europeas.

El *Araucania* recien ayer á la tarde ha podido salir de nuestro puerto, pues segun tengo entendido no podia seguir viaje, porque le faltaba carbon.

El Sr. D. Alejandro J. Baillie, iniciador de la esportacion de ganado en pie y de que hablé en una de mis anteriores, ha hecho una invitacion al Gobierno y á personas distinguidas para que asistan a un refresco á bordo del vapor Tacna, á fin de que por si mismo puedan juzgar de las comodidades especiales de aquel buque.

Es mas que probable que obtengo tiempos [illegible] á esa institucion, [illegible] debe [illegible] animada desde que existen [illegible] escritores públicos.

Se ruje el próximo cambio de Ministerio, pero estoy casi cierto que tal hecho no ha de suceder, y ménos por la persona de Jose Cándido [illegible] esta fundiendo á tres mesas.

Por decreto que espidió el Gobierno el dia 25, ordena la convocatoria de la Asamblea General para el dia 15 de Febrero. La apertura de las sesiones ordinarias del Cuerpo Lejislativo empezarán en esa fecha: veremos si en este período adelantamos mas que en el pasado, que nada favorable se ha podido hacer en sentido de adelantar la vida pública del pais.

Veremos como se espiden en las reclamaciones estranjeras, que nos quieren poner el dogal al pescuezo por sacarnos la plata. Qué falta nos hace una alianza entre las Repúblicas, un ejército de 30,000 hombres y una escuadra de 12 encorazados y monitores.

La sociedad de credito movilario se ha presentado al Juez de Comercio, pidiendo cuanto antes la liquidacion de élla.

No sabemos aciertas cuales sean los motivos, pero algo grave hay cuando se da este paso, respecto de sus intereses.

En el vapor «Rio de la Plata» embarcó ayer con destino al Salto, el General D. Enrique Castro.

De este modo vá acompañado de los pocos valientes que trajo del Paraguay.

Mas tarde pasará a Entre Rios, con el objeto de atender á sus intereses, que por defender su pátria los abandonó mas de cuatro años.

Ayer á la tarde ha tenido lugar un suceso [illegible] cuyo motor fué el Ferro Carril de las Piedras.

Parece que un individuo que cuidaba del camino estaba fastidiado de llevar adelante los sufrimientos de la vida y este lo prueba, porque fué advertido a tiempo por el maquinista que servía la locomotora.

El individuo al divisarlo se acostó atravesado en los rieles, el conductor que se apercibió del hombre que estaba en peligro le tocó el pito, entonces reflexionando lo tal vez lo que iva ha hacer se levantó.

Desgraciado momento! el hombre volvió a su desesperante resolucion y cuando no hubo tiempo para sostener [illegible] de la locomotora, se acostó resueltamente y quedó dividido en pedazos concluyó con su vida.

Sin embargo de todo, esto como [illegible] el primer hecho desgraciado, el directorio mandó inmediatamente levantar una [illegible] informacion por lo sucedido.

La *Tribuna* y el *Siglo* siguen en sus agrias arañandose todos los dias.

Hoy la cuestion se ajita sobre la institucion del Liceo italiano.

Segun tengo entendido el Dr. Pesce es el que replica á la redaccion del *Siglo* veremos quien se lleva la palma.

Se asegura y tambien se murmura que es cuestion de un buen negociante en provecho de los ofendidos fundadores.

En la presente época no se [illegible] tonto para remediar y se los hay [illegible] dados y encorazados como estos que pretenden favorecer y adelantar los intereses de sus *paisanetes*.

El Sr. Teale queda autorizado para abrir los trabajos de un nuevo trenway al Cerro, que sera muy útil a aquella distante poblacion.

Este trenway irá por la misma via del Paso del Molino, aunque son diversos intereses.

Se habla del establecimiento de otro trenway al Buceo, paraje muy escelente para la estacion de los baños.

Se calcula en seis millones y doscientos seis mil pesos el producto de los frutos del pais y animales en pie introducidos en Montevideo en todo el año de 1869.

En este calculo no entran las astas, huesos, plumas de avestruz, grasa y otros artículos.

El oro quedó a 5 1[2 p $ sobre los billetes bancarios.

Lo saluda—

Su Corresponsal.

CORREO DEL DIA

IMPORTANTE DECRETO—Estracto del espedido ayer á última hora sobre defensa de las fronteras.

Considerandos—

1.° Que hay 6911 individuos de tropa, pagos por el Gobierno [illegible], guarneciendo las fronteras y hacen el servicio de guarnicion.

2.° Que hay de ellos 845 Guardias Nacionales en la frontera de Buenos Aires; 142 en la de Santa Fé, en la de Córdoba 335, en la de San Luis 284, en la de Mendoza 488, en la de Salta 176, y en la de Santiago 273.

Total 2500 guardias nacionales.

Que por informes competentes, se puede con las fuerzas existentes, siendo de línea y bien disciplinadas, cubrir perfectamente el servicio de defensa de las fronteras.

Que por estar para terminarse la guerra del Paraguay, el Gobierno debe tomar cuanto antes una resolucion que ponga fin al servicio frontera por la Guardia Nacional.

2.° Que no puede hacerse con masas renovables cada seis meses.

3.° Que será menos gravoso al Erario costear tropas de línea.

4.° Que debe ponerse al ciudadano guardia nacional al abrigo de violencias y abusos que conculcan la carta fundamental.

5.° Que siendo un deber constitucional la defensa de fronteras, todas las provincias deben concurrir proporcionalmente a ella.

6.° Que los Gobernadores de provincia, haciendo efectivas las penas de los infractores á la ley de enrolamiento y con la captura de desertores y aplicacion de condenas al servicio de líneas por varios delitos, pueden ocurrir eficazmente á la remonta de los cuerpos de veteranos.

POR TODAS ESTAS CONSIDERACIONES, EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Art. 1.° Las provincias contribuirán á la remonta de los cuerpos de líneas, á fin de cuidar sus fronteras, en la siguiente proporcion.

Buenos Aires	500
Entre-Rios	175
Corrientes	175
Santa Fé	150
Córdoba	240
San Luis	125
San Juan	125
Mendoza	150
Rioja	125
Catamarca	150
Tucuman	160
Santiago	200
Salta	160
Jujuy	125
Total	2560

Art. 2.° Llenado el número de reclutas en la proporcion indicada, los gobiernos de provincia seguirán remitiendo á todos aquellos que con arreglo á las disposiciones vigentes deben ser penados con el servicio de las armas.

Art. 3.° El Inspector General de Armas, poniéndose de acuerdo con los Gefes superiores de frontera, presentaré al Gobierno, para ser aprobado, un plan de reglamentacion que abrazará el modo en que han de ser remitidos los reclutas, la proporcion en que han de entrar á formar parte de los cuerpos existentes, la distribucion del todo de la fuerza, consultando el mejor servicio, y, en jeneral, todas aquellas medidas que propendan á que el presente decreto dé los resultados que se buscan.

4.° Dirijase á los Exmos. Gobernadores de Provincia la circular acordada, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

ALSINA.

MARTIN DE GAINZA.

EL INSPECTOR DE EMPEDRADOS—[illegible] dado parte de que la Empresa del tranvay de la calle de Piedad hace [illegible] de la piedra que sobra del empedrado.

EL INSPECTOR DE HIGIENE—Ha comunicado que en la calle de la Rioja esquina de Venezuela, se está construyendo una habitacion de madera que ocupa la via pública y que habiendo ordenado se suspendiese, han desobedecido sus órdenes.

VAPORES—Hasta la una y media solo habia entrado «El Américas» con 182 pasageros. Salida no habia habido ninguna.

REPARTO TARDIO Nuestro diario sale hoy un poco retardado por insertar la carta del Dr. Quintana.

A las 3 de la tarde no se habia concluido aun de remitir los originales.

Nuestros suscritores nos disculparán, pues ha sido por el interes de ellos.

Mañana irá la conclusion.

PROMEDIO DE LA OFICINA DE CAMBIO

Años		Promedio de los 3 años
1867	2 340,783 56	
1868	2 972,300 09	3 568,054 81
1869	5 391 080 77	

SENADO PROVINCIAL—Ayer se reunió este cuerpo á las tres.

Ha sancionado definitivamente dos importantes proyectos de ley.

Son los siguientes.

Uno autorizando al P. E. para negociar en el estrangero los treinta millones de pesos en fondos públicos creados por la ley de 18 de Noviembre de 1868, y poderlos convertir en títulos de deuda esterna.

El segundo, autorizándolo tambien para negociar en los mismos mercados y de la misma manera los cien millones creados por la ley de 19 de Febrero de 1869.

CARTA POLITICA—En la seccion de editoriales publicamos una importante carta del Dr. D. Manuel Quintana.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre ella.

Está á la altura de su reconocido talento.

Aunque simples noticieros, cuando ven [illegible] oportunidad con el correspondiente [illegible] de nuestros redactores, para hablar de politica en nuestra seccion, abriremos nuestra opinion sobre el contenido de ese documento.

Por lo pronto podemos asegurar que es sumamente interesante por su forma y por las ideas que encierra.

¡Que el cielo nos ilumine cuando nos ocupemos de ampliar nuestros juicios!

EL GOBIERNO DE LA NACION—Ha concedido patente de paquete al vapor «Pampa» y al vapor italiano «Isabella».

EL PRESIDENTE DE LA COMISION—Nacional de Corrientes para la Esposicion en Córdoba, participa á la Directiva que enviará [illegible] una gran cantidad de objetos para figurar en la Esposicion.

MONOS Y PERROS SABIOS Ha llegado hoy a esta la compañía de *monos y perros* sabios que con tanto exito ha trabajado en la vecina orilla y que debutará el domingo próximo en el teatro Franco Argentino.

EL JUEZ DE SECCION En lo Mercantil de esta Provincia se ha dirijido al Gobierno de la Nacion manifestándole que desde la fecha ha ordenado que las pólizas, seguros marítimos etc se estiendan en papel sellado en cumplimiento de la ley sobre la materia.

EL MINISTRO ARGENTINO—en Chile se ha dirijido al Gobierno de la Nacion pidiendole autorizacion para celebrar un convenio con aquel Gobierno para el cambio de las obras que se publiquen en ambos países bajo la proteccion oficial.

PELEA—Hoy tuvo lugar una pelea en el Mercado del Plata entre un puestero y un comprador.

El puestero era mudo y como no oyese bien al comprador equivocadamente dijo una cosa por otra y siendo el italiano que nada le contestaba á sus interpelaciones se enfureció y de una horrible pedrada derribó al mudo hiriendo al mismo tiempo con la piedra a una criatura que se hallaba detras del puestero.

Aunque intentaron huir fueron conducidos á la seccion respectiva donde el italiano abonó la multa respectiva.

TRABAS AL COMERCIO—Varios comerciantes caracterizados nos han indicado hagamos notar al Sr. Administrador de Aduana la necesidad que hay de reformar en gran parte los reglamentos de esa reparticion.

Las versiones que nos han hecho de casos frecuentes en que se reciben por la deficiencia de dichos reglamentos graves perjuicios, no dejan duda de su veracidad.

Sería, pues, conveniente que el Sr. Aguirre confeccionase un proyecto de reformas para cuando llegue la oportunidad de someterlas al Congreso.

LETRAS DE RECEPTORIA—Las que descontó el Banco de la Provincia en los dias 26 y 27 asciende a la cantidad de treinta y ocho mil quinientos pesos fuertes.

NOTICIAS GENERALES

Dato curioso

Tomamos de un periódico Norte-americano:

En las cercanias de Modena á la profundidad de catorce piés se encuentran las ruinas de una antigua ciudad, calles empedradas, casas, pisos y variedad de pedazos de trabajo mosaico. Mas abajo se encuentra que la tierra es mas blanda y cenagosa y de un carácter vegetal, y a veintiseis piés de profundidad corpulentos árboles pudiendo distinguirse el nogal, con las nueces todavia pegadas á las ramas, y mas todavia las hojas en un completo estado de preservacion. A veintiocho piés se encuentra una capa de yeso, y vastas cantidades de conchas marinas. Esta capa tiene once piés de espesor. Mas abajo de esto vuelven a encontrarse vejetales juntamente con hojas y ramas de árboles como antes.

Parana

Enero 20.

Una persona venida de los campos del Cerro, nos cuenta que con las crecientes han aparecido algunos tigres por aquellos montes.

Que el otro dia andaba una de esas infelices mujeres en los trabajos de la leña, y habia dejado en una pequeña abra á uno de sus chicos, criatura como de tres años y en una vuelta que dió á cuidarla ella cual seria su sorpresa, cuando encontró á pocos pasos un hermoso tigre que venia sacudiendo la cabeza entre las manos.

Felizmente el leñador que se hallaba muy cerca, vino con su arma y acabó con el vicho.

Entónces se vió que el tigre tenia entre los dientes un pedazo de palo de los muchos que habia delante de criatura, y con los cuales habia estado jugando.

Mercado monetario.

Montevideo, Enero 27 de 1870.

Los negocios en metálico han continuado hoy en la misma flojedad que ayer y sin cambio en los precios.

Abrieron las transacciones [illegible] á 5 3[8, 5 1[2, y cerró á 5 3[8 [illegible]

A plazos la demanda fué mas activa que ayer.

Se han vendido [illegible] 000 pesos. Para entregar á fin de [illegible] 5 1[2, para fin de Marzo 6 1[2 y para el sábado próximo a 5 1[2.

BOLSA MONTEVIDEANA.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde)

VENTAS DE METALICO.

Al contado

4,000 $		5½ p$.
3,000 «		5½ «
2,000 «		5½ «
1,050 «		5½ «
5,000 «		5½ «
1,000 «		5½ «
2,000 «		5½ «
500 «	en £	5½ «
2,000 «		5½ «

A plazos.

5 000 «	para fin del mes	5½ «
20,000 «	para fin de marzo	6½ «
10 000 «	para el sabado	5½ «
15 000 «	para idem	5½ «

FUERA DE BOLSA

Cambios.

Una casa inglesa de la Capital pasó ayer 2000 lib est á 52 1[8 d por peso corriente, á pagar en metálico.

Hoy se han presentado compradores de primeras firmas, á 52 1[4 d

Sobre Francia, se pasaron algunas cantidades regulares á 5 17 y dice que tambien algo se hizo á 5 50.

Importacion

Artículos de Hamburgo Se están fraccionando tres cargamentos, de aquella procedencia á los siguientes precios

Aguardiente fuerte tercerola, 86 y 85 $ oro en deposito

Idem idem damajuanas 4 1[2 á 5 galones 3 $ 80 á 3$30 cts id id.

Idem idem de 1 galon 0$90 á 0$70 cts. id id.

Ginebra damajuana de 2 1[2 á 3 galones 1$15 á 0$08 cts id id.

Idem idem de 1 galon 0$38 á 0$40 cts. id id

Idem frasqueria de 1 docena 1$30 á 1$20 cts id id

Idem porrones de 1 docena 1$15 cts id id.

Idem Schnaps de 1 docena 1$40 á 3$20 cts id id

Anis damajuana 2 1[2 á 3 galones 1$30 á 1$20 cts id id

Coñac caj docenas 1$40 cts. id id.

Vinagre damajuanas 4 1[2 á 5 galones 1$10 cts á 1 ps id id

Velas estearinas libra 0 ps 16 cts id. id

Harina Se han realizado pequeños lotes de Chile á 1 ps. 10 cts arroba

Trigos nuevos—Las entradas de campaña han sido bastante escasas en estos dias. Se vendieron algunas fanegas á 6 ps que se calcula darán 9 1[2 arroba cada una.

Vinos—El catalan sigue detallándose á 15 $ despachado marcas conocidas.

Pasas de uva—En este articulo se ha presentado una especulacion y nos consta que de segunda mano se ha comprado la mayor parte de la existencia de plaza

Papel—Se colocaron 100 balas astraza grande, á 0$ 60c. resma despachado.

Porotos—1000 sacos de Chile, á 90c. arroba despachado.

Contrato de Saladeros.

Se concluyó hoy un contrato con un Saladero de la Capital por 12,000 cueros vacunos salado y el sebo y carne correspondiente á los mismos, á fijar el precio por cada 1500 animales que se faenen

De otro Saladero de la Capital se contrataron ayer 100 pipas sebo á 20rls. fts puestas á bordo

VENTAS DE FRUTOS.

Lanas—7000 arrobas mestiza á precio reservado.

Se han vendido otras partidas tambien a condiciones privadas.

Cueros—5000 españoles con garantia de 21 libs. 60 rls oro despachado

Salida de vapores

Mañana para Montevideo a las 6 de la tarde el «Rio Uruguay»

Mañana para el Rosario, Paraná, Santa Fe y escalas á las 9 1[2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios, el «Estrella».

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios a las 10 de la mañana del puerto el «[illegible]»

Domingo para el Rosario, San Nicolas y puertos intermedios á las 9 1[2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Lujan»

Martes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Nota—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del Tren en la Ajencia de A. Matti y Piera, calle de Cangallo núm. 30.

El Nacional

El señor Isaac Tezanos va á fundar dentro de breve tiempo en Montevideo un diario titulado «El Nacional.»

Audaz tentativa de robar un ferro-carril

Un arriesgado atentado ha tenido lugar hace poco tiempo para robar el dinero que conducia un tren de la Compañía New-Castell entre York y Malton. Hace dos años que se perpetró con exito un robo semejante en Strensal. El Viernes pasado el último tren llevaba el salario de la quincena para los empleados de los distritos de Malton, Scarborough y Whithy, cuya cantidad ascendia a 200 ó 300 lb. est.

Próximo á la estacion de Boston Hill, mitad de camino de Boston y York, hay un declive, y se tiene que quitar la fuerza á la máquina como á distancia de una milla antes de llegar a él.

Esta operacion causa una contraccion en todo el tren, y parece que en ese momento las cadenas del wagon en que iba el dinero se cortaron quedando este atrás. Al llegar á Boston Hill se echó de menos el wagon y el tren retrocedió mas de media milla en busca de él.

Es evidente que alguna persona ó personas habian ido en él,—pues no solo se habian salido las cadenas de los lados, sino tambien la del medio. Bean, el guarda, parece que recordó en ese momento el robo de Strensall, y resolvió no separarse del wagon en que estaba el dinero.

Salieron pues frustados los propósitos de los ladrones.

Ciudad derribada por un terremoto

El «Impartial» de Smyrna da cuenta de una terrible catástrofe. La ciudad de Ouls en el distrito de Mentéché, dependencia de Aidin, ha desaparecido completamente derribada despues de 3 temblores sucesivos. Parece que la Providencia ha tenido lástima de sus habitantes, pues el Miércoles á las 6 de la tarde, fueron, como avisados de lo que iba á suceder, por sordos rumores, y alarmantes ruidos, los cuales fueron pronto seguidos por un temblor que los hizo huir aterrados á las montañas vecinas. El gobernador *ad interim* mandó provisiones, carpas y dinero á estos infelices, que han quedado de esa manera sin techo y aun sin los elementos necesarios para la vida.

El Americano.

Con este título aparecerá dentro de breves dias un precioso vals compuesto por nuestro amigo el jóven Rufino [illegible], quien en uno de esos momentos de inspiracion ha podido arrancar de su mente esta elocuente produccion, la cual creemos que [illegible] los músicos competentes, tendrá la mejor aceptacion, por sus buenos conceptos melodiosos y gusto con que está arreglado.

Así pues, esperamos que nuestras bellas porteñas aficionadas á la música, acudirán á proveerse de un ejemplar de este bonito vals, que se encuentra á venta en la casa del Sr. Mongulllot, calle Florida entre Cangallo y Cuyo.

Viaje á Jerusalem

El príncipe Carlos de Prusia en su [illegible] de Gran Maestre de la Orden de [illegible] se trasladará próximamente á Jerusalem para tomar posesion del terreno que ha regalado el Sultan al Rey de Prusia.

«Journal du Havre.»

El Espigador

Este vapor recibe carga para San N[illegible] y Rosario y saldrá sin falta el Martes 1° Febrero; la ajencia proporciona lanchas a un precio reducido.

¡¡Que fecundidad!

La mujer de un labrador de [illegible] Sr. Watkin Williams Wynne, en [illegible] dado á luz en un parto cinco hijos [illegible] tando con estos los 22. La Reina [illegible] viado 7 libras.

(Albion de Liverpool.)

Valor del cabello

Segun los diarios franceses, se están haciendo grandes fortunas con la venta del [illegible] te. Los cortos valen 32 francos á [illegible] mas el precio varia segun el tamaño y el color. El castaño es siempre el mas [illegible], negro es mas caro; el muy rubio obtiene [illegible] francos por libra; el blanco, es sin [illegible] el que obtiene mejor precio, pues [illegible] hay varios modos de teñirlo, ninguno [illegible] descubierto aun que llene bien el [illegible], no es posible comprarlo á las aldeanas como se hacia anteriormente, pues todas [illegible] que han quedado han concluido su [illegible]

La Oficina del Censo

Recibirá propuestas cerradas de [illegible] res de diario, para la publicacion de [illegible] daciones del censo en la forma que [illegible] pública» hizo las correspondientes [illegible] paña de Buenos Aires. Las propuestas [illegible] den hacerse hasta el miércoles 2 de F[illegible] la una, en que se abrirán á presencia [illegible] interesados.

Por mas pormenores ocurrir á la [illegible] Mejico No. 82.

Buenos Aires, Enero 28 de 1870.

FRANCISCO P. BOLLO

Oficial 1°.

Materiales suspendidos

Por la falta de espacio, se ha suspendido hoy algunos editoriales, la crónica [illegible] de la seccion de noticias y la Gacetilla. En cambio los que van son importantes.

Revista de Remates.

Mañana.

Detalles en la seccion correspondiente. CACERES Y LOPEZ—A las 11 en [illegible] mercaderias francesas, inglesas y ale[illegible] —Victoria 204.

Mercado de Montevideo

OPERACIONES DE BOLSA.—Dia [illegible]

Ventas.

10,050 $ oro al 5 3[8 p.$

500 L. al 5 3[8 p.$

44,000 $ oro al 5 1[2 p.$

20,000 « oro al 6 1[2 p.$ para [illegible] Marzo.

Entradas de ultramar en el dia 27

Montreal bergantin goleta ingles «[illegible] Howe» a J. Scarnichia con maderas.

Montreal barca inglesa «Glenandale» [illegible] órden con maderas.

Correo del Pacífico

Por el vapor inglés *Araucania*.

Coquimbo

Dice el *Correo de la Serena*, fecha [illegible] corriente

«COSECHAS—La de trigo y ancebada [illegible] meten ser abundantes en este departamento, apesar de la escasez de agua que ha [illegible] brevenido. Por fortuna este año la [illegible] asoladora del polvillo ha sido muy [illegible] Algunos hacendados se serviran por primera vez en la provincia de máquinas de tr[illegible] movidas á vapor. Les deseamos el m[illegible] suceso en un ensayo que sin duda contri[illegible] ra á acreditar las máquinas entre los a[illegible] cultores, persuadiéndolos á abandonar [illegible] antiguo y bárbaro sistema de trillar con y[illegible] guas.

BAÑOS—Los ardores del estio han lle[illegible] do á Coquimbo ya algunas familias que [illegible] proceden pasar allí una temporada de ba[illegible] y de paseo. En poco tiempo mas la afluen[illegible] cia de jente á nuestro puerto será considerable. Todas las casas están tomadas.»

Ecuador

Se habia descubierto en Quito un complot para asesinar al presidente Garcia Moreno en la noche del 14 al 15 de diciembre último. Fueron oportunamente tomadas varias personas participes del complot, y en sus declaraciones se dice que el hecho ha resultado como evidente.

El 10 del mismo fué sorprendida la [illegible] dia que guarnecia la plaza de Cuenca por algunos conspiradores, los que acto continuo á los gritos de ¡abajo la tiranía! ¡viva la libertad! redujeron á prision al gobernador y demas autoridades que se hallaban en el despacho de la casa de gobierno.

Este plan estaba en relacion con el complot de asesinato contra Garcia Moreno. El comandante general del Azuay con la [illegible] dia nacional de Azogues consiguió al dia siguiente derrotar á los revolucionarios.

Garcia Moreno hacia perseguir con empeño á los amotinados para que sufran [illegible] nos de la justicia todo el rigor de las leyes.

Al mismo tiempo se han declarado en estado de sitio todas las provincias por el tiempo indispensable para afianzar la tranquilidad pública.

Cuantas cabezas hará rodar Garcia Moreno.

En Guayaquil ha habido un gran incendio que ha destruido cincuenta casas, y las pérdidas han sido numerosas.

El pais quedaba en mucha escitacion [illegible] portando con impaciencia la mano de [illegible] del despotismo.

Segun noticias recibidas de Quito, los principales comprometidos en el plan de asesinato son:

Dr. Marcos Espinel, Diego Pimentel, [illegible] Antonio Sanchez, Manuel Cornejo, N. Maldonado, hijo del general Severo Fuentes, Alejandro Cardenas N. Zambrano, músico

En Cuenca hubo un pequeño movimiento revolucionario el dia 15, pero tambien sin resultados.

En la noche del 16 se declaró en Guayaquil un incendio de gran consideracion que destruyo hasta ochenta casas.

Santiago.

Damos en seguida un curioso cuadro de los incendios, alarmas, etc; ocurridos en Santiago en el año de 1869, estractado del *diario de oficial* de la 1.ª compañía de bomberos.

INCENDIOS.

Febrero 10.—A la 1 ½ del dia, en el barrio del Arenal, una hora de trabajo.

Marzo 2.—A las 7 P. M; en casa del señor Lira, calle del mismo nombre.

Id. 30.—A las 5 1[2 P. M; en casa del señor Iriarte, calle de la Recoleta, una hora de trabajo.

Id. 31.—A las 5 1[2 P. M; en el barrio de Verónica, no se trabajó.

Abril 7.—A las 5 A. M; última casa calle de Lira, una hora de trabajo.

Id 9.—A las 4 1[2 A. M; calle de Castro, el incendio comenzó por una vela con que se alumbraba el *velorio de un angelito*, Hora y media de trabajo.

Junio 1.—A las 11. 50 P. M. Portal Sierra Bella; once horas y cuarto de trabajo, mas tarde cinco horas mas.

Julio 15.—A la 1. 30 A. M; calle de Galvez afuera, no hubo agua.

Agosto 21.—A la una A. M; café Cantos.

calle del Puerto, [illegible] horas de trabajo.

Noviembre [illegible].—A las [illegible] P. M.; [illegible] calle de la Recoleta, [illegible] horas de trabajo.

Id 17.—A las 3 [illegible] A. M.; Club [illegible] la Union; cinco horas de trabajo.

Diciembre 5.—A las 10.45 P. M; hótel inglés, seis horas de trabajo.

Id. 5.—A las 11.45 P. M; imprenta del Ferro-carril, seis horas de trabajo.

Id. 11.—A la una 30 A. M; casa de Don N. C. Oasa, calle de la Catedral, cuatro horas de trabajo.

Id. 30.—A las 3 A. M; casa de Don V. Cortes, calle de San Diego, tres horas de trabajo.

San Cárlos.

Del *Agricultor*, de enero 7, tomamos lo siguiente:

Cosechas de trigo—Con los fuertes vientos del sur que ha habido en la semana pasada, los agricultores han tenido que experimentar grandes pérdidas en sus sementeras; en un veinticinco por ciento es en lo que se calcula mermarán.

Isla de Cuba.

Tomamos del diario *La Patria* de Valparaiso fecha 12 del corriente, las siguiente noticias:

Habana, diciembre 1.

Una carta fecha de Santiago de Cuba el 23 de noviembre, contiene las siguientes noticias. Un rumor que parece ser cierto ha llegado á esta ciudad, asegurando que el vapor *Teaser* ha desembarcado en la bahia de Nipe una partida de filibusteros juntos con una gran cantidad de municiones de guerra, y que todos han llegado sin ninguna novedad al interior.

El dia 20 los españoles atacaron á los insurrectos atrincherados en Mogate (Myarí). Las tropas empezaron por arrojar bombas sobre la posicion de los revolucionarios y los cargaron á la bayoneta; pero fueron rechazados con gran pérdida. Muchos de los heridos estan llegando aquí. El gobierno se apodera de los animales en las calles para el uso del ejército.

Se han recibido noticias de Puerto Príncipe hasta el 24 del mes próximo pasado. En el fuerte de San Jóse, guarnecido por voluntarios de Cataluña se supo por un negro que los revolucionarios se acercaban, y veinte voluntarios con un oficial fueron mandados á practicar un reconocimiento; todos cayeron en poder de los revolucionarios. El dia despues por la mañana, atacaron los revolucionarios á San Jóse, y cuando habian combatido por espacio de una hora, levantaron bandera blanca. La guarnicion contestó á esta señal, y envió á un oficial con cuatro soldados que se acercaron á la linea de los revolucionarios y les propusieron una capitulacion. Algunos revolucionarios hicieron fuego, sin órdenes y mataron á dos de los españoles, y empezó de nuevo la pelea. Los cubanos pelearon desesperadamente y trataron de escalar los atrincheramientos enemigos; pero habiendo llegado refuerzos para estos, tuvieron que retirarse. Murieron once catalanes. La noticia de este combate ha causado mucha sensacion en puerto Principe. El coronel que mandaba los voluntarios ha sido enviado á la Habana para ser juzgado por una corte marcial.

Diciembre 3.

Pronto se inaugurará un gobierno militar en el distrito de Cinco Villas, y se esperan buenos resultados de esta medida que se supone causará el completo restablecimiento de la autoridad española en aquel lugar.

Venezuela.

De Venezuela sabemos que Maracaibo abandonó al caudillo Pulgar y dió entrada á las fuerzas del gobierno terminandose así, felizmente, la contienda sin derramamiento de sangre. El general Jose Ruperto Monagas ha obtenido la mayoría de los votos para la presidencia de la república.

Movimiento de frutos en el Mercado Constitucion

Buenos Aires, Enero 28 de 1870.

Dia 28

Entrada de frutos

Por el mercado

Cueros vacunos	1180
Cueros de potro	142
Cueros de becerro	79
Cueros de venado	54
Nutria (libras)	85
Cueros lanares (docena)	322
" cordero (id)	84
Lana (arrobas)	12315
Cerda (arrobas)	77
Grasa (arroba)	39
Sebo (id)	63

Por el ferro-carril

Cueros vacunos	512
" potro	20
Cueros becerro	88
Id venado, docena	"
Cueros de carnero (docena)	70
Cueros de cordero	66
Lana (arrobas)	4990
Cerda (arrobas)	80
Grasa (arrobas)	90
Pluma (libras)	28
Nutria (id)	67
Trigo (fanegas)	1300
Cebada id	300

Nómina de los consignatarios para quienes ha llegado carga:

Ss. Buteler Cutó, Robbio, Aramburú Barrenechea, Santirla, Soriano, Sonorino, Mendez, Patiño, Arias, Pacheco, Terfaro, Cramer, Bradley, Esteres Quesada.

Partidos de donde ha venido carga.

Azul, Ayacucho, Magdalena, Quilmes, Necochea, Cañuelas, Monte, Tordillo, Magdalena, Chascomus, Tandil, Balcarce y Rauch.

Conductores.

Francisco Eguimendiar, Lorenzo Losanto, Pi Arias, Juan Quiche, Emilio Lasonroi, Juan Hirrasp. Diego Lacombini, Justo Salomonita, Rudecindo Planes.

Precios generales en los mercados y estaciones.

Lanas mestiza buena de 50 á 52;
Id regular de 40 á 47.
Mezcla de 44 á 45.
Cueros vacunos secos de matadero á 132
Id de campo desde 129 hasta 131
Lanares de matadero docena á 155, á 160
Id id campo de 88 á 122
Cerda desde 160 á 170 segun clase
Cueros de potro de 30 á 40.
Granos, maiz fanega de 44 á 50.
Trigo 120, 135, 140 y 150

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado

Buenos Aires, Enero 28 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Las ventas han ascendido á 106,300 pesos [illegible].

Los precios se conservan al 60 y [illegible] p. 0.

El detalle es asi: [illegible]
Al contado—al 60 [illegible]
Para el 20—al 60 [illegible]
Para el 31—al 61 [illegible]
Para fin de Febrero—al [illegible]

[illegible]

CAMBIOS.

Sobre Francia—[illegible]
" Inglaterra—[illegible]

[illegible]

Ha mejorado [illegible] cargamento del [illegible] de New-York [illegible]

De los depositos [illegible]

110 bolsas [illegible]

[illegible]

100 bolsas [illegible]
150 cjs. [illegible] id.
1000 [illegible]
100 pipas [illegible] $ 165 id.
80 id aceite [illegible] $ 103 id.
100 id sardinas en aceite.
Sal de Cádiz, se hizo una partida á 8 1|2 rls. fts. fanega abordo.

EXPORTACION.

Las lanas conservan sus precios; las ventas de hoy constan de 15,000 arb. á los precios anteriores.

Los cueros vacunos tienen fácil colocacion.

Los de matadero de 130 á 134 ®.

Los de campo de 128 á 129 id.

En cueros lanares se han hecho ventas de matadero con lana de 130 á 160 docena y de campo de 90 á 100 id.

Pieles sin lana valen 125 y 128 docena.

Los sebos de saladero de carnero solo obtienen 14 3|8 ® fts.

Los vacunos 15 1|8 y 15 1|4 desp.

Telégramas.

A LA BOLSA.

Enero 28 2 pm.

Papel, 5 1|2—2500 cueros americanos, 60 1|2, oro, despachados—2000 id Entrerrianos, todos á la balanza.

A LA SALA DE RESIDENTES

Glasgow—«Favorite»
Bayona—«Quatro Sours»
Burdeos—«Madeira»
Lóndres, 5.47 á 5.49—Nada nuevo.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Chas.—60 canastos loza surtida, 75 caj. porcelana blanca 25 cas. id, id, 190 caj. cristaleria fina.

Mones.—40 bols. arroz de la India.

Lappa.—2 caj. tabacos, 6 id, quesos 5 cascos quesos gruyere.

Chapon—4 cajones dat[illegible].

Puig.—80 caj. aceite en latas.

Moreno—101 id. fideos 2 id sardinas 1 id, conservas y hongos.

Pietranera—200 caj. aceite Niza 16 id pasas de higo.

J. Seiffer.—5 caj. galletitas 10 id, mostaza 20 id aceitunas rellenas 10 barr. id, en salmuera.

Delfino—417 cjs fideos.

Amand—1 [illegible] frutas abrillantadas.

Malman—20 id aceite de olivo.

V. David—95 id id id y 4 cjs quesos de Génova.

Llevall id—150 barriles pimenton, 30 sacos garbanzos, 25 id avellanas 15 [illegible] y 15 barriles alpiste, 25 id garbanzos.

F. Ramos—127 rollos tabaco negro.

Nerol L.—33 bolsas arroz de la India.

Olivero—80 latas tabaco negro.

Guelli—30 cjs pasas de higo, 100 castañas frescas.

V. David—70 bolsas 25|2 id azucar blanca.

Badrrard—54 id id terciada y quebrada.

Duhard—2 cascos aceite, 5 barriles aceitunas, 6 id anchoas.

Sallano—84 barricas 26|2 id azucar blanca quebrada y terciada.

S. Rocha—100 bultos arroz de la India.

Gorlero—25 barricas vino Jerez.

Rivoli—5 cjs, cigarros suizos.

Moore P.—1000 id conac Martell.

Brandes—1 cjs, cigarros.

Hill—6 bcas, cerveza inglesa.

Riva—3 cascos vino branquetto y barbera 82 cjs, vino asti.

Casares—100 bord, vino tinto bord.

Ure—5 cjs, papel surtido.

Raffinetti—20 case, anis.

Brener—5 cjs, cigarros alemanes.

Pinosa—5 pipas vino tinto.

Gmaud—2 cjs, frutas y licores.

Soriano—8|4 y 50 cjs, vino Oporto.

Lanus y Ca.—2 barr. agenjo y kirch 1 bord pepinos en vinagre.

Kvenig—7 cjs. cigarr. alemanes.

Mont—30 pip, aguardiente.

Artículos diversos

R. Bancora—10 bar. aceite linaza, 95 bultos cabo alquitranado.

Drysdale—7012 atados flejes, 113 atados alambre, 99 y 3|4 toneladas carbon de fragua, 66 planchas y 308 bar. fierro, 22 cj arados, manijas, desgranadores de maiz, maquinas para trigo y mantequeras, 24.743 piezas spruce, 200 atados ripias, 15 id perchas.

Parlane—6 fardos paño castor, 16 cj zarazas, 6 id bramante, 1 fardo lienzo azul.

Tomkinson—3 fardos arpillera.

R. Hepman—1 id bramante.

Carponetti—1 cj tohallas de hilo.

Powell—5 fardos arpillera.

Kvenig—4 id trope rizado, 6 id arpillera.

Barram—5 cajones sombreros camisas.

Galup—2 id, gorras para niñas.

Barram—2 id, sombreros felpa.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Domingo 30 de Enero

ROBERTO EL DIABLO

Nota - La señora Gase desempeñará el rol de Isabel y los bailables bajo la direccion de la señorita Lobert, primera bailarina del rango francés.

AVISOS

PARA EL CALLAO

LA HERMOSA Y DE 1ª CLASE BARCA ITALIANA

"Antonieta Costa"

Este velero buque saldrá para su destino del 15 al 20 de Febrero próximo; admite pasageros de 1ª y 2ª clase, para los que tiene buenas comodidades y se les ofrece excelente trato.

Para mas pormenores á su consignatario Marcos Costa, calle Moreno 56 ó á sus agentes—

Paez y Gomensoro, 41 — Rivadavia — 41

e27 p15

Ricos colchones

Elásticos aun que se darán 100$ menos que en cualesquiera otra parte hay camero y para una persona aprovechar el que necesite calle de Salta No. 100 de 8 á 11 y de 4 á 7.

e 26 3p.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se convoca junta general para proceder á la verificacion de creditos á todos los acreedores conocidos ó desconocidos privilegiados ó personales del concurso de D. Domingo Srot, la cual tendrá lugar en el salon del Juzgado, el dia 31 del corriente á las dos de la tarde; previniendoes que con arreglo á lo que dispone el art. 1600 del código comercio los acreedores que no compareciesen á la junta se entenderá que se adhiere á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires Enero 26 de 1870.

JUAN GONZALEZ. e 26 3p.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Roneo y en la causa que sigue D. Manuel Martin y Omar contra D. J. Vasquez sobre injurias por la prensa, se hace saber á este por el término de seis dias el auto siguiente: —Buenos Aires, Enero 15 de 1870. Y vistos, por lo que resulta del precedente certificado se da por contestado en rebeldia de Vasquez el traslado de la demanda para recibir esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorogandose, notificándose este auto, al demandado por [illegible]

Buenos Aires, Enero 25 de 1870.

[illegible] Diego Romb[illegible].

Sirvienta

[illegible]

Se ha vendido

[illegible] boliche [illegible] en la calle Cuyo No. [illegible] Luis [illegible], el que tenga cuenta con dicho negocio pueda presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha á su anterior dueño A. Basso—Buenos Aires Enero 24 de 1870. 25 3d

¡QUÉ RICO!

[illegible] el Fresco que receta el Sr. Bagley con su [illegible] tonico y refrescante.

¿Cómo está usted?

Muy bien, gracias. Recien acabo de tomar ese refresco que receta Bagley, pero que rico es! un [illegible] lo ha probado vd. todavia? No—Bueno, vamos a tomarlo.

SEÑORAS

No se olviden, de que con la Hesperidina de Bagley se hace el refresco la mas agradable que se puede imaginar.

¡¡Ay! qué dolor!!

He sufrido en estos dias pasados, hasta que a[illegible] la receta de la verdadera Hesperidina de Bagley.

¡VERDAD!

Es que el refresco hecho con la Hesperidina de Bagley, es lo mejor que he tomado este verano.

¡FENOMENO!!

Parece que como hacer un refresco el mas refrescante, gracias [illegible] de Bagley.

Oficial zapatero

Se necesita uno Cangallo 495, adentro.

e26 3p.

Sirvienta

Se necesita una en la calle de Charcas num. 511

e25 3p

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate

Sale todos los dias pares

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1|2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Perú 1 257

Santiago Guillermon

Nota—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo.

Comisaria General de Guerra y Marina

Buenos Aires, Enero 20 1870

Aviso Oficial.

Desde el Lunes 24 del corriente se empezará el pago en esta reparticion de las asignaciones correspondientes á los Sres Gefes oficiales de la 1ª y 2ª division Buenos Aires y Batallon San Nicolas, por los meses de Junio á Setiembre de 1868 y Noviembre y Diciembre de 1869, lo que se avisa á efecto de que las personas que tengan poderes en forma, ó los interesados ocurran para ser abonados por cuanto el pago quedará cerrado el 31 del corriente.

Martin B. Campos.

Otro

Desde el 24 del corriente se empezará en esta reparticion el pago de los haberes correspondientes á los gefes, oficiales y tropa de las divisiones 1ª y 2ª de Buenos Aires, batallon San Nicolas y Regimiento General Lavalle, á aquellos que no hubieran cobrado sus haberes por los meses de Octubre de 1866 hasta Diciembre de 1869.

Se previene que el pago quedara cerrado el 31 del corriente mes.

Buenos Aires, Enero 22 de 1870.

Martin B. Campos

Chacra

Se vende una valiosa chacra en las Lomas de Zamora. Por pormenores á la calle del Buen Orden num. 536, de 10 á 12 de la mañana.

e25 3p

REMATES

Cáceres y Lopez

¡Al contado!

¡¡Por cuenta de varios!!

El sábado 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas, aparentes para la estacion y para tenderos, sastres y mercerías al pormenor irá mañana.

NOTA—Las casas de comercio y los introductores pueden mandar los efectos que gusten para el remate al contado; y el cual queda establecido para todos los sábados.

POR EL MISMO.

¡JUDICIAL!

De orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

¡¡¡ALERTA ESPECULADORES!!!

DE UNA HERMOSA FINCA

El Domingo 20 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado una preciosa casa situada en la calle del Parana numero 64, entre las calles de Cangallo y Cuyo perteneciente á la testamentaria del finado D. Celestino Velazquez, compuesto de 8 3|4 varas de frente por 45 de fondo.

Dicha casa ha sido tasada en la suma de ciento veinte mil pesos moneda corriente (120.000 $ m|c) siendo sus dos terceras partes, 80.000 $ m|c.

Al mismo tiempo advertimos á los interesados que hay una oferta de 90,000 $ m|c. como primera postura, que es por la que se dará principio al remate.

Los interesados podrán pasar por la oficina de D. Vicente Artola, calle de la Victoria numero 116, á informarse de las escrituras y tasaciones que estan de manifiesto en dicha oficina.

El que desée mas pormenores puede ocurrir á nuestro escritorio, calle de la Victoria N.º 204.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria N.º 204

DE NOCHE.

Llevando el martillo Florencio Madero.

¡El Lúnes 31 del corriente!

Gran remate de artículos de lujo y de fantasia para las familias, hombres y señoras.

¡ESPECIALIDADES DE LA INDIA!

El Lúnes 31 del corriente á las 7 1|2 de la noche venderemos al contado, una gran partida de objetos de lujo y de fantasia de la India cuyo detalle irá mañana.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria número 204.

El Martes 1.º de Febrero.

Á PLAZOS LARGOS

Por cuenta de varias casas inglesas, surtido especial de generos.

El Mártes 1.º de Febrero á las 11 1|2 de la mañana principiará el gran remate de géneros á plazos largos, cuyo detalle irá mañana.

Baltazar Moreno y Ca.

JUDICIAL.

Perteneciente á la testamentaria de Da. Felipa Bermudez de Freyre y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo.

El Juéves 3 de Febrero, á las 5 en punto de la tarde y dinero de contado, se venderá la espaciosa y bien situada propiedad, calle de la Piedad número 671, donde estará la bandera de remate.

Está edificada en terreno que mide 9 metros 526 milímetros de frente al Sud, por 60 metros por 620 milímetros de fondo al Norte y ha sido tasada en la suma de $48,067 ps. que pudiendo admitirse postura desde las dos terceras partes de su tasacion.

[illegible]

POR EL MISMO.

Judicial.

[illegible] de la misma testamentaria. Espléndidos terrenos para Estancia. ¡Alerta, especuladores!

El Miércoles 9 de Febrero, á las 3 en punto de la tarde, en el escritorio calle de San Martin núm. 92, se venderá el derecho al arrendamiento de dos suertes de Estancia, de propiedad pública, á 6 leguas del pueblo del Bragado.

La primera fraccion tiene una legua cuadrada, conteniendo siete puestos, con sus correspondientes edificios, corrales, jagüeles y otros enseres.

La segunda fraccion, es de dos y media leguas cuadradas, en las que se halla un puesto con corrales, jagüel, etc.

Siendo estos campos en enfitéusis, el derecho á su arrendamiento ha sido tasado en 45,000 ps. la legua, y los puestos con sus corrales, jagüeles etc. todos en 55,640.

Escusamos agregar, que lo enunciado se halla en aptitud de empezar á funcionar.

Las tasaciones de todo lo anterior, pueden verse en la Escribania del Sr. Carlsen, calle de Rivadavia núm. 101 ó en el escritorio del rematador calle de San Martin num. 92.

Alfonso Godoy.

De interes al que tenga poca plata y la quiera emplear bien: 4 lotes de terrenos al oeste distante 5 cuadras del 11, confrenta á la calle de Cangallo formando esquina á la calle que pasa por delante del nuevo establecimiento del gas, y 2 cuadras al norte de este, donde estará la bandera el dia del remate.

El Domingo 30 de Enero á las 6 de la tarde se rematara á la mejor oferta y al contado los terrenos indicados, del modo siguiente. Lote núm. 1, 10 varas por 40 núm. 2, 10 varas por 40, núm. 3, 10,40 núm. 4, 13 varas por 40, á la calle que pasa por la Usina del gas, todos con frente al norte, estos terrenos tienen un gran porvenir muy inmediato pues solo viendo los establecimientos que se levantan hoy dia y los tramways que recorren por todas direcciones se comprende la vista alegre y economica que sepueda disfrutar. Ch. si hay quien se interese por el todo se venderan en titulos inmejorables, mas pormenores al rematador Victoria 114.

Francisco Uzal y Ca.

JUDICIAL.

El Domingo 30 de Enero á las 6 en punto de la tarde se rematara, dinero de contado, un magnifico terreno perteneciente á la testamentaria de Da Isabel Mendes, con frentes á la calle de la Avenas [illegible] sin nombre, lindando con los nuevos Corrales del Sud, compuesto de 218 varas de frente al Norte, teniendo de fondo por el este 288 varas, y por el del Oeste 347, formando un angulo en su fondo que le da dos frentes, uno á la calle sin nombre que va [illegible] al «Paso de Burgos» [illegible] de 124 varas las [illegible] de varas hacia la otra parte del angulo forma un total de 248 varas.

El terreno en su totalidad se compone de 75,000 [illegible] varas cuadradas, tasada en 80 [illegible]

Nota: [illegible] oferta por mas de [illegible] terceras partes de la tasacion.

Para mas informes, ocurran al escritorio del rematador, calle San Martin num. 137.

Por Mariano Vivar.

JUDICIAL.

De dos magnificas fincas tanto por su localidad, como por el tamaño del terreno.

El viernes 18 de Febrero de 1870 á las 3 en punto de la tarde y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de proceder al remate dinero de contado de dos magnificas fincas y pertenecientes á la testamentaria de D. Gerardo A. Posse.

La primera. Calle de Suipacha num. 20, compuesta de muchas piezas, al lado hay un Colegio, tiene su terreno frente al Este 18 3|4 varas de fondo al Oeste 51 varas tasada en todos sus ramos en $ 1,384,259 5 centavos.

La segunda. Calle Suipacha num. 22 y 24 frente al Este 14 varas sesenta centesimos y fondo al Oeste 51 varas formando esquina á la calle de la Piedad, con varias tiendas á esta calle tasada en $ 1,271,739 20 centesimos. Esta finca á la calle de la Piedad, tiene los numeros 286, 288, 290, 292, 294, 296 298 y 300 ambas propiedades estan frente á la Iglesia de San Miguel á 1 1|2 cuadra del mercado del Plata en uno de los barrios mas centrales, previniendo que podrán venderse por menos de las 2|3 partes de sus tasaciones, que son muy bajas, y son tan notables estas propiedades se llama la atencion á los interesados por mas pormenores al rematador calle Defensa, num. 70.

POR EL MISMO.

De unos lindos lotes de terrenos.

El Domingo 30 del presente á las 11 en punto de la mañana se han de vender por orden de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado los 11 lotes de terrenos del modo siguiente:

Lote num. 1	14 vs 90 centesimos frente Norte calle de Europa, forman esquina calle de Salta, 0, con fondo de 47 varas		
Id	id	2	10 vs frente [illegible] Europa [illegible] de fondo
Id	id	3	10 vs id
Id	id	4	10 id id
Id	id	5	10 id id
Id	id	6	10 id id
Id	id	7	10 id id
Id	id	8	17 varas frente á la calle de Pasco esquina de Europa con 30 de fondo
Id	id	9	10 vs. calle de Pasco por 30 de fondo
Id	id	10	10 id id
Id	id	11	10 id id

La localidad superior, a 2 cuadras del empedrado y rodeado de edificios lindos, hace que los interesados en compra de terrenos aprovechen esta oportunidad. Por mas pormenores a casa del rematador calle Defensa num. 70.

Antonio Zunini

Para el Sábado 29 de Enero de 1870

De muebles y alhajas.

En su casa calle de Moreno numero 192.

Los detalles se darán mañana.

Wehely Gimenez y Ca.

En su casa calle de Bolibar Nº 29—Gran Novedad, liquidacion de un Bazar de Paris. Al contado.

El martes 1º de Febrero á las 11 en punto de la mañana, venderemos un gran surtido de articulos para Bazares, Mercerias, tambien para particulares, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Copas de metal para ponches, candeleros, azucareras, canastos para fichas, cucharas para ponches, campanillas, estantes para fumadores, salvaderas, baules y maletas de viages, collares y cruces, juguetes para niños surtido completo, loterias, surtido completo de papeleria necesaria para escribir, id de viage, ajuares, completos para muñecas, medallones y cruces, paraguas, sombrillas, estantes, cigarreros, portamonedas agua de lotoria, rosarios, dominoes, corses, trompos, cajas de rapé, fosforeras, campanillas de mesa, asientos de id, botones de puños, cadenas de reloj, pomadas, lentes y anteojos, peines peinetas, aros y broches, porta folios, relojeras, albunes, abanicos, adornos, damas, botellas, necesarios completos de viaje, cuchillos, cortaplumas, costureros, reloges para niños, cuchillos de cocina, bastones, latigos, navajas de afeitar, tigeras finas, papel para cigarrillo, ule, jaulas muy bonitas, id de calas, medidas en madera, plumas metalicas, tinteros, pinceles, gran surtido de calsado para hombres, señoras y niños, cepillos de todas clases, taburetes, cepillos de uñas, cortaplumas, estuches muy bonitos, zapatos de goma, y muchos otros articulos de fantasia que por ser muy largo su detalle se suprime.

POR EL MISMO

El jueves 3 y viernes 4 de Febrero á las once de la mañana, empezara la venta de un precioso surtido de articulos para muebleros, bazares, mercerias y ferreterias que se remataran á los plazos de 5, 6 y 7 meses y á todo precio la mayor parte de los articulos se venderán por bultos enteros. El pormenor es como sigue:

600 camas de bronce y fierro de los gustos mas modernos y notables por su solidez y elegancia asi como por su esquisito adorno con y sin pabellon entre los que hay, camas para una y dos personas, camas para niños tanto de amaca como de piés de diferentes formas y tamaños, catres de bronce y fierro, catres á la crimea, catres de doblar ó sea de campaña para una persona y para niños, camas de papier marché y metal para una y dos personas de diferentes formas y esquisito gusto, hamacas de sala para niños adornadas de bronce, articulo nuevo en el pais.

300 cjs. sillas de las clases siguientes:

Sillas para salas y comedor, imitacion caoba y jacarandá sillas charoladas y doradas muy finas, sillones de brazos, id de amaca, id de dormir, id de doblar para viaje, cochecitos para niños de uno y dos asientos de diferentes formas y tamaños con dos y cuatro ruedas, caballos de balance tamaños surtidos, gran cantidad de mesas de papier marché para sala con tablero ricamente pintado y para á [illegible] incrustados en nácar. Articulos de mimbres como canastos, mesas, sillas de niños, canastos etc.

Juegos para lavatorio nacarados y charolados muy finos variadisimo surtido de formas y clases baños de lluvia elegantemente pintados y charolado de una forma nueva y notable por su solidez, un riquisimo y variado surtido tal cual nunca se ha visto reunido en el pais de articulos de plaqué del mismo sistema Cristoplie, compuesto de juegos para te y café, juegos para licores de botellas canastas de varias clases para pan y fruta, mantequeras, saleros, mostaceras, palmatorias candelabros, cajitas para bizcochos, cocedores de huevos, aceiteras, licoreras, habaneras y todo aquello que es necesario para un surtido de mesa completo, cucharas y cubiertos de varias clases, algunos de ellos finisimos, bandejas de papier marché en juegos de 3, de diferentes formas y tamaños, bandejas charoladas para pan, fruta etc., Hay un variadisimo y gran surtido de otros articulos de viaje, balijas de cuero y suela sólida, sacos de noche de cuero y tripe, sacos de viaje para llevar en la mano.

Espejos marco dorado y de madera, porta botellas para 100 y 200 botellas, porta pipas y rampas para las mismas, juegos de lavatorio de porcelana y laton, finos, 200 quintales de fierro galvanizado de canaleta, para techos, una selecta partida de estera de la india, blanca y de colores diferentes anchos.

POR EL MISMO.

De Comestibles y Bebidas.

El lunes 31 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre de un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Vino carlon en pipas, id francés en bordalesas nueces, arroz de la India, id carolina, ginebra marca canela legitima, kerosene, aceitunas, conac de leones, id imitacion Martell, [illegible], galletitas americanas, id del pais, garbanzos, vino oporto id madera, pimenton, [illegible] de cera vermouth [illegible], pimenton vino burdeos cafe no [illegible] vino champagne, conac ingles, cigarros habanos y de Bremer marca la carolina, todos no [illegible]. Flor de cafe, vegetia tedonees y 1|2 regalo y otros muchas marcas, [illegible] la ribera vin campo, id de malaga [illegible] quesos [illegible] [illegible]

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno [illegible]

El [illegible] 30 [illegible] á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á D. [illegible] [illegible]

Un terreno [illegible] en el partido de Chivilcoy [illegible] 2 leguas al Este de este pueblo compuesto de 200 varas [illegible] 1,8 d legua [illegible] lindando por el Norte [illegible] Benitez, [illegible] Oeste [illegible] Sud-Este con D. [illegible] por el Sud Este con D. Bası[illegible] Suarez y Da. Josefa Flores de la Molina.

[illegible] la suma de 3[illegible] pesos [illegible] por lo menos [illegible] tres pesos [illegible] 2,3 partes de ella.

El remate se efectuará en el pueblo de Chivilcoy, en el juzgado de Paz.

Por mas informes, calle Potosi num. 308.

POR EL MISMO

Judicial

En el pueblo del Pilar

El Miércoles 2 de Febrero á la 1 en punto del dia se rematara á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á Da. María Gelsomina Merevel, Un terreno situado en la plaza principal del pueblo del Pilar, compuesto de 30 varas de frente al Oeste por 6[illegible] varas de fondo al Este con tres piezas de material y un solo de pared por dos costados.

Las tasaciones [illegible] en todos sus ramos la cantidad de treinta mil pesos m|c, 30,000 no pudiendo venderse por menos de 20,000 $ m|c, veinte mil pesos que son las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores Potosi num. 308

1824 e20

POR EL MISMO

JUDICIAL

De [illegible] *terrenos [illegible] de llegar á la plaza Lorea.*

El Lunes 31 del corriente á las 5 de la tarde en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente al Sr. D. Julian Alzugaray.

Los valiosisimos terrenos situados sobre la importante calle real á Flores, ó sea la Rivadavia, con todo lo en ellos edificado. Los terrenos estan divididos en varias fracciones, un cerco de 900 varas de frente y mas ó menos igual fondo, midiendo en algunas partes mas de 240 varas [illegible] [illegible] Oeste, quedando [illegible]

La tasacion de esta valiosa propiedad importa la suma de un millon [illegible] pesos [illegible] (y no se podrá vender por menos de las 2|3 partes de ella, que son $ 733,334) moneda corriente.

Creemos escusado decir que no es posible mas sobre estos terrenos, cuyo porvenir inmenso y la lógica basada sobre ella á todos los que quieran colocar su capital.

Antes del dia del remate para mas informes calle Potosi num. 308, de 8 á 10 de la mañana.

POR EL MISMO

Judicial

De una area de campo en el Partido de General las Heras.

El jueves 24 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Emilio Agrelo, por cuenta de D. Secundino Amaraz.

Una area de campo compuesta de 1500 varas de frente por 3923 varas de fondo, donde esta la poblacion de dicho Almaraz.

El campo esta tasado á razon de 400.000 $ la legua cuadrada, de manera que esta fraccion importa la suma de cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis $ m|c ($ 55,556 m|c) siendo 37.038 $ las 2,3 partes que será la base para la venta.

Adolfo J. Bullrich

EN LA CASA HABITACION DEL

Dr. Montes de Oca.

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

Calle Tacuarí num. 72.

En todo el corriente mes tendrá lugar el remate de todas las existencias y muebles de esta casa, cuyo estenso, rico y variado pormenor, daremos oportunamente.

Desde ya llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este remate que dividiremos en tres partes.

Casa de familia. Esplendidos muebles etc.

Museo. Rica y variada coleccion de un sin numero de curiosidades, gran parte de ellas unicas en el pais.

Estudio y Biblioteca. Una gran variedad de libros de Medicina, Economia, politica, ciencias etc., cuyo catalogo repartiremos oportunamente. Instrumentos de cirujia.

POR EL MISMO

De todo el rico y elegante menage de la casa habitacion del Sr. Dr. D. Juan José Montes de Oca, Por ausentarse á Europa. Calle Piedras No. 47.

El Lunes 31 del corriente y Martes 1º de Febrero á las 11 de la mañana venderemos en remate publico, al mas alto precio y dinero de contado, todo el elegante y variado menage, biblioteca y demás enseres de esta casa y cuyo pormenor estará á la vista.

Deseamos que no falten los señores, medicos y estudiantes, pues la biblioteca contiene infinidad de obras de un mérito y valor indisputables, muchas de ellas únicas en el pais.

Para los aficionados á ricos muebles, habrá algunos que no dejaran de agradarles como ser:

Un riquisimo y flamante juego de comedor de Vieux chêne á la Mayarini compuesto de un aparador con vidreras una mesa para trinchar, 1 mesa par 18 cubiertos, 12 sillas tapizadas en reds color marron, un reloj de pared y un espejo de chimenea muebles de estudio, 1 sofá y 2 sillones de viux chêne tapizados en reps color 12 sillas á la rustica tapizadas en marroquin estampado é infinidad de otros muebles de mucho gusto y elegancia.

Despensa: vinos de los mejores como burdeos, rhin jerez, oporto, chipre etc etc.

POR EL MISMO.

De un magnifico terreno

Calle de Cangallo entre Andes y Ombú.

El jueves 3 de Febrero á las 5 1|2 de la tarde en punto se venderá en público remate y á la mas alta postura dinero de contado el magnifico terreno compuesto de 8 3|4 varas de frente al sud por 70 varas de fondo al norte con todo lo en el edificado.

Este terreno situado en un parage muy elevado de la ciudad y en una de las calles mas importantes por estar recorrida por un tramway que se pondrá al servicio público el 1º de Marzo distante pocas cuadras del mercado 11 de Setiembre foco de industria y de comercio debe llamar la atencion de los que deseen colocar bien su dinero, en la seguridad que doblarán antes de mucho su capital.

Pedimos exactitud en la hora pues tenemos órden terminante para su venta.

Por mas informes calle Potosi núm. 308.

Para evitar dudas, pueden los interesados imponerse de los titulos de propiedad antes y tasaciones en la calle Potosi núm. 308 de 8 á 10 de la mañana.

El remate se efectuará calle Victoria núm. 402.

Lopez y Blanco

En su casa Calle del Peru Nº 94 y 96.

Á 3, 4 y 5 meses de plazo.

El Lunes 31 del corriente á las dos en punto venderemos sin retirar lote y las plazas arriba indicadas el grande y variado surtido que á continuacion se detalla.

Bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda para vestidos, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas de hilo bordadas, id 1|2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana y seda, sarga, cotin, madapolan, brillantina, trué de hilo y de algodon, mantas de guipiur, pañuelos punto de red, id de espumilla, lienzos tablones finos y azagados, dril, pieles, cróydan, géneros atornasolados, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, muselinas, géneros para sábanas, cotin y listado americano sin composturas, chuse, alfombras, pañuelos de la India, brines de hilo, arpillera, lona, loneta, una gran cantidad de ropa hecha como pantalones, bombachas, sacos de casimir y brin, sobre puestos de tripe, corderoy, sarga, pañuelos de cochinilla id bordados para señoras, escapolan, brillantina, uso lombricon percales, [illegible] para vestidos, cocosas, paquete, raso negro, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, cintas, grano de oro, zarazas para colchas, pañuelos, raso, velos y capas, sombreros de felpa, id de paja de Guayaquil, de Italia, id de [illegible] para niños, gorras de casimir, de ule y terciopelo para hombres y niños, tiras bordadas entonadas, blondas, pasamanería, trencillas, cinta de raso, guantes, munecas, servilletas, alemaniscos para manteles, pañuelos de bolsillo, id de cuellos, id de hilo, id de verbas y otras clases, agujas, hilo de patente, cadenillas, seda, trencillas, paraguas, aceites estractos, agua de florida, peines de carey, adornos para señoras de muchas clases, camisetas reforzadas, trajes para niños, mantas chilenas id imitacion id labradas, id vicuña y de algodon muchas clases, esteras, mirinaques, encerados, cinta para idem, telas para poncho, zapallos, vainas, anteojos, sacos de lustrina y de id, lustrinas negras y de colores, quares bordados para sofaes, calzoncillos de bado, corses, toallas, tijeras corta-plumas, costureros, botones, encerados para niños y pastillas, cordon cinta de hilera, cinturones, pulseras carabanas, aros anillos cuchillos y tenedores electro y plata, barras bastones, tenedores alfileteros mangos y puños bordados, corbatas, abanicos, y otros articulos que estaran á la vista.

Mariano Billinghurst.

EN EL PUEBLO

DE

SAN FERNANDO.

De 2 fincas y 3 lotes de terrenos perteneciente á la familia del Sr. D. Lorenzo Moreno y de orden de este señor.

El Domingo 13 de Febrero proximo á las 10 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las fincas y 3 lotes de terreno arriba designados, y son á saber:

Una casa calle del General Lavalle formando esquina, á una cuadra del hotel Nacional, edificada en terreno de 16 1|2 vs. de frente por 60 de fondo con 9 habitaciones 3 patios y una caballeriza todo dentro de muros; el edificio se presta á una compostura ligera para ser utilizable en el acto.

Otra casa en la misma calle, pero mas inmediato á la manzana del Hotel Nacional construida en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo con habitaciones incluso la esquina para almacen mercería botica ó cualquier otro negocio.

Un terreno al fondo de la primer casa calle Belgrano con frente de 16 1|3 varas al Oeste por 50 de fondo.

Otro terreno situado al Este del Hotel Nacional y como á tres cuadras de cuadra distantes formando una lomada con una vista panorámica del rio, [illegible] y saludable, compuesto de 35 varas de frente por 50 de fondo.

Otro terreno situado al pie del anterior y como una cuadra de distancia, compuesto de 50 por 50 formando esquina lo mismo que el anterior.

No esta muy distante el dia en que presenciemos el fenomeno del proyectado canal de circunvalacion y la industria jando las aguas del Parana [illegible] el Tigre y Conchas y Riachuelo y vendrán á desembocar en la [illegible] ó sea el Riachuelo [illegible] á la vista [illegible] muy especialmente las Conchas, Tigre y San Fernando, un pueblo naciente como este en este momento se presta por venir en el futuro por medio del canal.

Florencio Madero y Ca

Judicial

De dos magnificas casas centrales, calle de Mejico num. 166 y 168, y en la acera de enfrente 163 y 165.

El viernes 25 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, nombrados por los herederos de la testamentaria del finado D. Jose B. de los Santos Corlevo, y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil.

Primero. La grande, valiosa y central casa, calle de Mejico 166 y 168, entre las calles de Chacabuco y Piedras, compuesto su terreno de 17 1|2 varas de frente al norte por 70 de fondo y su edificio de 10 piezas espaciosas y habitables, cocina, etc., etc., y á mas un gran almacen á la calle que produce un crecido alquiler.

Segundo. Una comoda casita, Mejico 163, y frente al anterior, constando de 5 piezas, cocina, etc. etc., cuyo terreno mide 7 3|4 varas de frente al Sud por 16 1|2 varas de fondo.

Tercero. Otra comoda casita, Mejico num. 165, lindando con la anterior num. 163, constando esta de 5 piezas, cocina, etc., etc., midiendo su terreno 8 1|4 varas de frente al Sud por 16 1|2 varas de fondo.

Habiendo sido practicada la tasacion de las tres fincas mencionadas en el año de 1863, la venta de ellas se hará al mas alto precio y sugetandola á la aprobacion judicial.

Creemos que localidades de esta naturaleza no necesitan ser beneficiadas.

Pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

GRAN REMATE DE CARRUAGES

Flamantes y usados y yuntas de caballos para carruages.

En el patio de su casa, Bolivar 14.

El Viernes 4 de Febrero á las 11 1|2 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, varios carruages completamente nuevos que jamas han rodado en nuestras calles y algunos otros con algun uso y cuyo detalle es el siguiente.

Un magnifico Landó de ultima moda, con poquisimo uso y que se vende por ausentarse su dueño del pais.

Un comodo y elegante coupé, propio para un medico, con poquisimo uso.

Dos tilbury americanos flamantes de cuatro ruedas y vuelta entera, con guarniciones correspondientes y que nunca han rodado en nuestras calles.

Un faeton de cuatro ruedas, poco uso con magnificos elasticos, muy comodo y adornos de platina.

Una elegante y preciosa Victoria flamante, recientemente introducida de Paris.

Un breck completamente nuevo á propósito para jóvenes, descubierto buen montaje y mejor movimiento.

Una gran volanta cuyo costo fué de 16000 $ m|c. con poquisimo uso, como para un matrimonio con hijos, y cosa rara muy liviana, adornos plateados etc. etc.

Una calesa de poco uso á propósito para una familia elegante.

Una volanta comoda propia para colocarla en plaza, como carruaje de lujo.

Una volantita ligera de manejarse de adentro, muy buen estado y á propósito para familias que viajan con frecuencia á sus quintas.

Á mas, un coupé flamante de lo mas rico, francés, forrado en seda y dos preciosisimas victorias, las que venderemos si hay tiempo en armarlas para ese dia, sino las venderemos en otro remate. Otros carruajes mas.

Caballos—Una magnifica yunta de blancos, muy parecidos, sumamente maestros.

Una yunta de oscuros, los mas altos y elegantes de Buenos Aires, igualmente maestros y trotadores.

Otra yunta de oscuros, muy bonitos, parejos y grandes.

Un [illegible] tabino de 8 cuartas de alto para paseo [illegible].

Un magnifico bayo, clines negras para paseo, y garantido de lo mejor en mansedumbre y condiciones.

Un soberbio oscuro, pintor, elegante y manso.

Varios otros caballos y yuntas que se verán en el acto de la venta.

Pormenores, Bolivar 14.

Venderemos landoés, brecks, coupées, tilburys victorias, faetones, etc. etc.

Al mismo tiempo, varias yuntas caballos maestros para carruages.

NOTA—Prevenimos á las personas que quieran vender algun carruage nuevo ó usado, aprovechando el dia de este remate, que pueden mandar sus órdenes anticipadas, siempre que la venta sea al mas alto precio y sin retirar lote.

POR EL MISMO

Comestibles, bebidas y 200 tercios de yerba Paraguaya

En el patio de su casa, Bolivar 14.

El Lúnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, 200 tercios yerba paraguaya lejitima, recientemente introducida á la plaza y sin ningun género de averia.

Al mismo tiempo—Una gran cantidad de comestibles, cuyo detalle daremos oportunamente.

Acto continuo—100 resmas papel de carta de superior calidad, liso y rayado, plumas de acero, cajas de broches para espedientes, tinta de escribir etc. etc.

NOTA—Las personas que quieran traer algun artículo para venderse en este dia, lo harán previniéndolo antes y siempre que sea al mas alto precio.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

De la valiosa Estancia de Achaval en el partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicha ciudad.

Se trasfieren por no haber concluido la mensura el Sr. agrimensor para el Domingo 6 de Marzo.

El domingo 6 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres. Jueces de 1ª instancia, Dres. D. Emilio Agrelo y D. [illegible] Echeverria, el valiosisimo terreno de estancia situado solo á 20 cuadras de la Ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaria de la finada Doña Jacoba Iramain de Achaval.

Dicha Estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean cuarenta leguas cuadradas lindando por el Oeste con los herederos de D. Pastor Frias; por el Este con D. Pedro Navarro por el Sud con el Rio Lujan, y el Norte con D. Fernando Diaz los herederos de Lezcano, los de D. Manuel Norriega, los de Da. Manuela A. de Noriega y los de D. Pastor Frias.

Tasada dicha propiedad en 3 149,543 pesos, tres millones y ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente.

Actualmente el Sr. Agrimensor Lopez Torres, se ocupa de verificar la mensura y una vez realizado este trabajo, daremos mayores pormenores.

Por lo que ahora se necesite, ocúrrase á la escribania del Sr. Emilio Carlsen ó á nuestro escritorio—Bolivar 14.

Luis Godoy.

A todo precio

De una bonita casita

Calle de la Defensa bajando la barranca de la quinta del señor Losama donde estará la bandera del remate 2 ó 3 cuadras del empedrado.

Que buen local

El Miércoles 2 de Febrero (fiesta) á las 6 en punto de la tarde y al mas alto precio prosederá á la venta cuyo terreno mide:

8 varas de frente por 40 de fondo, 2 lindas habitaciones, cocina, letrina, pozo, etc., todo de material y buen trabajado.

No faltar especuladores.

Informes al rematador Bolivar 72.

POR EL MISMO.

ÁLO QUE DEN

De un hermoso terreno en la calle de Balcarce y General Brown, formando esquina á dichas calles.

El Miércoles 2 de Febrero (fiesta) á las 6 en punto de la tarde, procedera á la venta en publico remate á la mas alta oferta y dinero de contado cuyo terreno mide.

20 varas de frente por 50 de fondo. A 2 ó 3 cuadras del empedrado.

¡¡¡Ojo á los especuladores!!! No faltar el dia y hora del remate, porque el martillero no tiene espera.

Informes al martillero, Bolivar 72 ó Piedras 335.

POR EL MISMO.

Al que mas diere dinero de contado

Segun un poder que tiene el martillero ante escribano D. Julian Aranda para que sea vendido en publico remate á la mejor oferta.

De una finca formando esquina en el pintoresco pueblo de Moreno á 3 y 1|2 cuadras de la estacion y veinte varas por donde pasa el Ferro-Carril del Oeste.

El Domingo 30 de Enero á las 11 y 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta en público remate con las condiciones y ventajas que arriba se espresan cuyo terreno mide 54 varas de frente por 130 de fondo de modo que biene á formar 2 esquinas, y con 3 magnificas habitaciones de material, maderas duras, puertas vidrieras, cocina, pozo de rica agua y amas 2 lindas bentanas á la calle etc etc.

NOTA—Ya saben los interesados que asistan al remate que la venta sera infalible el dia y hora prefijado, tambien advierto que los interesados en la compra deberan de partir por el tren que sale de esta en el que ira el martillero para llegar á esa á las 11 de la mañana.

Las escrituras son superiores las cuales se allan en poder del rematador como tambien el poder amplio para vender.

¡¡No faltar pichincheros el dia de el remate!!! Informes al martillero Bolivar 72.

POR EL MISMO.

¡DE UN MAGNIFICO TERRENO!

Formando esquina á las calles de Tacuarí y Garay, inmediato á la capilla, á una cuadra del empedrado y del gas donde estará la bandera del martillo.

¡¡¡QUE LINDO LOCAL!!!

El Domingo 30 de Enero de 1870 á las 6 1|2 en punto de la tarde, se procedera á la venta en publico remate por órden y cuenta de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, cuyo terreno mide 16 varas de frente por 35 de fondo entre edificios á los costados y siendo irregular en el fondo.

Especuladores no faltar el dia del remate: es propio para edificar una casa de negocio.

POR EL MISMO.

En Barracas al Norte pueblo de San Antonio, calle de Santa Adelaida. A los pobres.

De un lindo terrenito en dicho pueblo á 2 cuadras de la estacion del ferro-carril del Sud para Buenos Aires, compuesto de 17 1|2 varas de frente por 30 de fondo, el parajo es inmejorable, pues queda muy bien situado y que hay órden de vender al mas alto precio, ocurran al rematador Bolivar num. 72, casa habitacion Piedras 335.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De un lindo terrenito en Moron. Pueblo de moda, al mas alto precio. Por liquidacion de la testamentaria y quedando muy inmediato á la plaza y á la iglesia, tiene 10 varas de frente por 70 de fondo el que se interese en la compra ocurra al escritorio Bolivar 72, casa habitacion Piedras 335.

POR EL MISMO

VENTA A TODO PRECIO

De un lindo terrenito calle de Moreno entre Alberti y Saavedra calle muy poblada, el que se interese en la compra ocurra al rematador Luis Godoy, calle de Bolivar 72, casa habitacion Piedras 335.

POR EL MISMO.

De la casita calle de Pavon entre Buen Orden y Lima á media cuadra del empedrado y del gas y del mercado Constitucion.

OJO A LA PICHINCHA

Que esta casita queda en un paraje muy poblado y que es de muy poco precio, el que la quiera comprar ocurra al escritorio del rematador Bolivar 72 ó casa habitacion Piedras 335.

POR EL MISMO.

De una casita de poco precio

A lo bueno y barato.

En la calle de Andes entre Cuyo y Corrientes con 10 varas de frente por 17 de fondo, con 2 magnificas habitaciones de material, cocina, letrina, pozo; frente moderno etc. etc.

El que la quiera comprar ocurra al rematador, Bolivar 72, casa habitacion Piedras 335.

POR EL MISMO.

De 40 caballos mansos y gordos, mañana irá el detalle.

POR EL MISMO

De una linda casita—Calle de Solis entre Estados Unidos é Independencia; mañana el detalle.

AU MERINOS

CALLE DE RIVADAVIA N. 104, ESQUINA A CHACABUCO

ESPECIALIDAD EN ROPA BLANCA Y BONETERIA

CASA DE CONFIANZA

El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado.

La renovacion de nuestros surtidos haciéndose á cada nueva estacion mas considerable, no nos permite dar por completo el detalle de la multitud de artículos de que se compone el que acabamos de recibir—nos limitamos á señalar á nuestros clientes algunos de los principales:

Ropa de mesa—Servilletas de hilo adamascado, buena calidad, desde 80 pesos la docena hasta 500, 2000 manteles de hilo de 80 ps. arriba; 500 servicios para mesa de 12 cubiertos, de lujo, á 200 ps: paños para tocador, 12 calidades que contienen la clase mas rica.

Servilletas Turcas—Para baño, á 160, 180. 200 y 250 pesos la docena.

Sábanas confeccionadas—A 50, 70, 80, 100, 120, 150, 160, 180, 190, 220, 240, 250, 280, 320, 400, 500, 800, 1000, 1200 y 1500 pesos el par

Fundas confeccionadas, desde 25 pesos el par hasta 300.

Tela blanca de algodon—Tela 2[3 para camisas, calzoncillos &a, desde 6 pesos la vara hasta 90 pesos.

Tela para sábanas—Diez calidades por cada anchura.

Madapólam—Cretona de todos anchos y de todos precios.

Pañuelos—Hemos aumentado considerablemente este renglon, que se compone hoy de mas de 80 séries, de todos gustos y calidades.

Medias para señoras—Algodon blanco, id crudo, hilo, algodon de color, medias de seda, calzones para teatro de algodon y seda.

Medias y calcetas para niños—Espléndido surtido, doce colores diferentes, medias de hilo para niñas, media de algodon extra, medias negras.

Medias y calcetas para hombres—40 series de calcetas, desde 100 pesos la docena hasta 300 calcetas de dalo blanco y rayado de color, calzones para teatro de seda, lana y algodon.

Camisetas de franela—con y sin mangas, asargada ó lisa, camisetas de punto, idem higiénicas, idem de algodon, camisetas de seda.

Calzoncillos de franela—Igual série que la de las camisetas.

Camisas para hombres, señoras y niños—Buen corte, última novedad y muy duraderas.

Un gran número de artículos que omitimos citar, forman de este surtido, que recien se pone en venta, una ocasion escepcional.

104 RIVADAVIA 104, ESQUINA A CHACABUCO

PRECIO FIJO — PRECIO FIJO

AU MERINOS—RIVADAVIA NÚM. 104, ESQUINA Á CHACABUCO

ANTIGUA BOTICA LABRUE

TH. BANON Y J. M. PENE

CALLE DE PIEDAD 134 Y FLORIDA 52

En esa casa se encuentran todas las aguas minerales, medicinales y únicamente las legítimas, naturales de

FRANCIA, ALEMANIA, ETC.

ES LA ÚNICA DEPOSITARIA DEL CÉLEBRE VINO TÓNICO DE LAROCHE

DE LOS CIGARROS ANTIASMATICOS DE DAMECY

DE LAS PERLAS DE ETER-VALERIANICO DE VIAL, UNICO ESPECIFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS, FLATO, ET

TIENE TAMBIEN EL DEPÓSITO TODAS LAS ESPECIALIDADES FRANCESAS USADAS HOY EN MEDICINA

Sirvienta ó sirviente

Se necesita que sea jóven para una corta familia calle Cuyo 524 ó en esta imprenta encontrarán con quien tratar. d25 3d

FINCAS, TERRENOS,

CAMPOS Y HACIENDAS

VACUNAS Y LANARES

En el escritorio de remates y comisiones de Calderon y Sundblad se venden y se compran, calle Perú número 37, como tambien hay campos para arrendar, pudiendo estar seguras las personas que nos ocupen, que serán atendidas con PRONTITUD.

TARIFA DE AVALUOS

PARA 1870

Contenido á mas la ley de papel sellado, la de aduana, derechos de almacenaje y eslingaje, y los últimos errores encontrados por los vistas, en una fé de erratas.

SE VENDE EN LA IMPRENTA DE "EL NACIONAL"

BOLIVAR 41

CUARENTA PESOS EL TOMO

NOTA—Los Sres. que han comprado tarifas pueden ocurrir á dicha imprenta, que se les entregará gratis la fé de erratas.

A LA LIBRERIA

DE LA

UNION

100 RIVADAVIA 100

APROVECHEN—Escuela de las Viudas, por Mery 100 $ Los Miserables, 10 tom. en dos 150 $ Memorias de Victor Hugo, 2 tomos 60 $, Paris en América 60 $, El hombre que rie por Victor Hugo 25 $, Nuestra Señora de Paris por Victor Hugo, 4 tomos 100 $, Bautismo de Lágrimas, 2 tomos 80 $, Salones y Buhardillas con láminas 20 $, Crímen, Venganza y Espiacion con láminas 60 $. Siete Virtudes con láminas 60 $, Florinda ó la Caba 60 $, Pelayo, segunda parte de Florinda 60 $, Las obras completas de Bilbao 3 tomos 100 $, Historia de Salaverry 50 $, El Maldito traducido por Paz 3 tomos 85 $, Don Alfonso el sábio por Castelar 20 $, Discursos y artículos políticos y literarios del mismo 20 $, Atlas de Geografía moderna, con 18 mapas enc. 35 $, Los desheredados por Fernandez Gonzalez con láminas 120 $, La Cruz de Quiros, 2 tomos 50 $, El Montero de El pinoso, 2 tomos 50 $, El Aljibe de la Gitana, 2 tomos 50 $, El Rey de Andalucía, 3 tomos 60 $, El guapo Francisco Estevan 50 $, Luisa 2 tomos ricamente encuadernados y con láminas 200 $, El Marqués de Siete Iglesias 130 $, El Cónde Duque de Olivares 150 $, Doña Sancha de Navarra 80 $, Don Juan Tenorio 2 tomos 150 $, Juan Palomo 130 $, Obispo, casado y rey 120 $ Maldicion de Dios, 3 tomos 150 $, Historia de una venganza 20 $, La cabeza del rey Don Pedro 35 $, El tributo de las cien doncellas 35 $, El Martírio del alma, 3 tomos 140 $. Todas estas novelas son ricamente encuadernadas y están con láminas: todo el que quiera verlas, puede pasar por la librería de la Union.

100 RIVADAVIA 100

Edicto judicial.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de los cónyuges de D. Javier Goroso y Da. Faustina Lencina, ya sea como herederos ó como acreedores, á fin de que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan á deducir las acciones que creyesen convenientes, por la Oficina del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 15 de 1870.

E 18-30p. — *José Fernandes.*

LUIS LAGOS GARCIA

Ha abierto su estudio de abogado en la casa calle Piedad 109.

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcelino Rojas Mariño, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante el juzgado de S. S. y oficina del escribano que firma, bajo apercivimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 19 de 1870.

Faustino Lizarriaga,

Oficina Perú 73.

Otro

[illegible]

Se necesita

[illegible]

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

D.r RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de la vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, la sífilis y enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de las glándulas de la garganta de la boca, tumores, tumores en las glándulas y otras partes del sistema, enfermedades de los ojos, y las peores de las de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña empeines, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, atrofia, poluciones nocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curados por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualesquiera persona que lo emplee contra esas clases de enfermedades, su extraordinario poder para curarlas. Si el paciente empeorado dia á dia por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estragos y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y sana, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, por que una vez que empieza este remedio su obra de purificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente se sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijeren mejor el apetito aumenta y se engruesa.

No solamente supera la ZARZAPARRILLA RESOLVENTE á todos los ajentes medicinales para la curacion de las enfermedades CRÓNICAS, ESCROFULOSAS, CONSTITUCIONALES, SIFILÍTICAS y de la PIEL sino que es tambien el único remedio eficaz y positivo para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga, de la orina y del útero. Incontinencia de orina.

En todos los casos, la ZARZAPARRILLA RESOLVENTE DEL DOCTOR RADWAY ayudada por la aplicacion del PRONTO ALIVIO del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos PILDORAS DE RADWAY por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuarla naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá al organismo contra los ataques repentinos de las enfermedades epidémicas y contajiosas que cien pesos fuertes empleados en cualesquier otro remedio ó agentes medicinales.

EL PRONTO ALIVIO DE RADWAY se aplica esterior ó interiormente segun las instrucciones. Cesa el dolor cualesquiera que sea su causa.

IMPORTANTE

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el PRONTO ALIVIO DEL DOCTOR RADWAY es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar ó si se está atacado de difteria, los convulsiones, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup, angina, fiebres, calentura intermitente, ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos, ó diarrea, cólera morbus, ó disentería ó calambres ó espasmos, la aplicacion del PRONTO ALIVIO DEL DOCTOR RADWAY os curará en pocas horas del peor estos dolores.

REUMATISMO

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas difícil de ser tratada y sinembargo el PRONTO ALIVIO DE RADWAY nunca ha fallado en proporcionar una inmediata mejoría al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo inflamatorio ó nervioso una cura permanente.

En el Reumatismo crónico, ó gota, deberán tomarse las PILDORAS REGULADORAS DE RADWAY, como un complemento del PRONTO ALIVIO.

PILDORAS DEL D.r RADWAY

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepsia, bilis, fiebre biliosa, inflamaciones de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las vísceras internas.

Se garante que produce una cura positiva. Puramente vejetal, no contiene mercurio ni minerales ni drogas deletéreas.

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos.

Constipacion, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nausea, repugnancia hacia los alimentos, sacieded ó pesadez en el estómago, sofocacion, sensaciones cuando se esta en una posicion inclinada, debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas de calor, modorras, pesadez y debilidad de la cabeza.

Pocas dosis de las PILDORAS DE RADWAY libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO.

Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea, como si fuese el verdadero PRONTO ALIVIO del DOCTOR RADWAY, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque ellas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre: las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas (grabadas aparentemente sobre madera, mientras que las del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. esta tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas anchos que los que se exportan por Radway y Ca.

JUAN EASTMAN y C.a

UNICOS AGENTES

9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FNEBRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, a cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos m|c.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaría de D. Juan Leon Gelabert [illegible] sus acciones ante el Juzgado [illegible] oficina del infrascripto, bajo apercibimiento [illegible]

Buenos Aires, Enero [illegible] de 1870.

[illegible]

Se necesita

Un oficial barbero, calle de la Piedad [illegible] e37 5p

FOTOGRAFIA

DE

ANTONIO POZZO

113—CALLE PIEDAD—113

En este establecimiento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS

En la misma casa se encuentra una gran coleccion de

RETRATOS

DE PERSONAJES Y PARTICULARES DE TODAS LAS PROVINCIAS.

CASA INTRODUCTORA

DE

ADOLFO MANIGOT

FLORIDA 27—POR MAYOR Y MENOR—FLORIDA 27

Unico consignatario, en Buenos Aires, de la casa de May de Paris, la principal casa de camisas en esa capital y que no trabaja para la esportacion. Se reciben continuamente variados surtidos de camisas de la mejor calidad que viene al pais. Precios módicos.

Toda clase de ropa blanca para hombre—Sombreros—Perfumerias de Lubin y Guerlain. Variedad de clases de articulos de lujo.

Se reciben encargos para Francia.

FUNDADA

EL 1 DE [illegible]

IMPRENTA

BUENOS AIRES

CALLE MORENO 93

Frente a la casa del Gobierno Provincial

DIARIOS — LIBROS — carteles — cartas — RECIBOS — ESQUELAS — papeles — RÓTULOS — DIPLOMAS — tarjetas — obras — vales — PAPELETAS para carros manifiestos

Este hermoso establecimiento ofrece sus servicios al público.

Montado a todo costo, posée los elementos necesarios para encargarse de cualquier clase de trabajo.

Los últimos libros impresos en esta ciudad han salido de la IMPRENTA «BUENOS AIRES» y ellos dirán al público si este establecimiento merece ó no su proteccion.

La IMPRENTA «BUENOS AIRES,» renueva sus tipos al final de cada año, así es que los trabajos que se encarguen, serán siempre hechos con tipos flamantes.

Cuenta ademas con una gran variedad de adornos, encabezamientos etc., como tambien una prensa de satinar, una de cortar papel y otra de rayar, siendo las tres de nueva invencion.

La correccion es esmerada.

Los trabajos se hacen en todos los idiomas.

Los precios mas bajos que en cualquier otra parte

CAFÉ DE CATALANES

CANGALLO 247

PASIONERA

GRAN TÓNICO ORIGINAL DE ESPAÑA

NÉCTAR HIJIENICO

Este riquísimo licor, recientemente inventado, reune á su gran mérito y esquisito gusto las condiciones medicinales que mas abajo anotamos.

Las condiciones especiales de este líquido le hacen preferibles á otros por reunir lo tónico á lo agradable, y lo original de su gusto á lo especial de su confeccion.

Las plantas de que se compone el licor son tónico-carminativas y antiespasmódicas. Están recomendada en la debilidad general, en las convalescencias, en los temperamentos débiles y linfáticos y particularmente en la debilidad de estómago, falta de apetito, digestiones penosas, flatuosidades, y en los dolores de estómago que acompañan estos estados. En una palabra, conviene siempre que es necesario dar fuerzas al organismo y corregir los trastornos de la inervacion que acompañan á la debilidad.

GRANDES É IMPORTANTES

PUBLICACIONES

DE LA

CASA A. MOREL

EN PARIS

ESPECIALIDAD EN LIBROS CIENTÍFICOS, DE PINTURA, ARQUITECTURA, ESCULTURA, MECÁNICA, ETC.

Nos cabe la satisfaccion de ofrecer al público, un variado y riquísimo surtido de las obras mas perfectas en todos los ramos del saber humano.

Las publicaciones de la casa de A. Morel, de Paris, se recomiendan por sí solas, siendo pálido todo cuanto dijéramos en su elojio. Los señores arquitectos, ingenieros, maestros de obras, doctores en medicina, ciencias, filosofía, etc., en una palabra, todos los amantes de las ciencias, de las letras y de las bellas artes, cada uno en su respectivo ramo, encontrarán en ellos tratados estensos, no solo de todo lo conocido hasta ahora, sinó una esposicion completa de los últimos adelantos.

Cangallo 170 (Altos) — A 6 $ m|c. EL FRANCO — Cangallo 170 (Altos)

El representante de la casa A. Morel en Paris, de paso en Buenos Aires calle Cangallo 170 (altos) para facilitar la aquisicion de estas obras y hacerlas obtener mas cómodamente, pues algunas son de un precio subido, entrega la obra de una vez y cobra su importe por trimestres.

De 10 á 1 de la mañana y de 5 de la tarde á las 9 de la noche.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos. o 27.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.

Novedades—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 50 p % mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancías.

Liquidacion de bienes—Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA—La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

GRAN NOVEDAD

Elegancia, comodidad, duracion.

Ultima moda.

Carruages hermosisimos y de nuevo sistema, enteramente desconocido en el pais, y que acaba de ser adoptado en Europa.

A las personas que deseen hacerse de un buen carruage se les hace saber por medio del presente, que dentro de breves dias se pondrá en exhibicion una partida de veinte carruages de los cuales una parte se encuentra ya á la disposicion del público en el depósito calle de Corrientes núm. 129 1|2. Estos carruages han sido mandados construir espresamente por una persona muy inteligente, á dos de los fabricantes de mas reputacion en Paris, los Sres. Lelorie y Meillon Guiet, quienes gozan aquí mismo ya de una buena fama, en vista de que, como construccion, buen gusto y duracion, no han habido otros hasta ahora que les hayan rivalizado.

En la partidad de carruages viene todo lo que hay de mas nuevo como ser Landeaus glaces de resortes de cubrir y descubrir la capota en un minuto, hay tambien sin cristales de pescante alto y bajo, forros de damasco, y de un tafilete marron de que se hace mucho uso actualmente en Paris por su duracion y elegancia. Cupes de nueva invencion, como no se conoce aun aquí, que por medio de un aparato se descubre en el verano sin desarmar la tolda, con cristales, persianas y cortinas de raso; conteniendo tambien un escritorio por la parte de adentro, con secreto, espejo, depósito para cigarros, fósforos chaicara, etc. Poney Parce, carruages completamente nuevos, de sistema de velocipedo el tren delantero, y que por medio de un aparato á bomba, las personas que van adentro en un caso desgraciado que los caballos corten las riendas ó disparen, con la mas mínima fuerza, tocando un resorte que comunica al aparato del tren, sujeta instantaneamente los caballos á toda furia, consiguiendo al mismo tiempo enderezarlos cuando se atraviesan en el camino. Tilburis, sistema americano, como los que recibe el Sr. Leviston, sobre capsula de doble suspension, pero construidos en Paris, reforzados los ejes, rayos y llantas, pues en estas condiciones bienen todos los demas carruages consultando lo malo de nuestros empedrados. Hay tambien Milores, Cupé, Clarens y Victorias.

Espero que las personas inteligentes y de buen gusto que vean los carruages, quedarán satisfechas y persuadidas de que no he omitido gastos para poder contar con una remesa de carruages franceses como no ha venido hasta hoy al Rio de la Plata. En el mismo depósito hay un surtido de guarniciones para uno y dos caballos, mandadas construir espresamente con materiales franceses y de buena calidad, las cuales se podrán vender mas baratas que en cualesquiera talabartería.

Se reciben encargos de carruages y guarniciones á Paris, al gusto de los interesados y á precios como nadie puede cortar.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Geronimo Herrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina de Rosales donde es adscripto el que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Enero 11 de 1870.

30 d. — *Faustino Mihón.*

LA MAGNÍFICA MÚSICA

PARA PIANO

LOS HUGONOTES

DEL MAESTRO

MEYERBEER

Se vende en esta imprenta, por DIEZ PESOS.

AL AZUL POR LAS FLORES

LA INVARIABLE PORTEÑA

Administracion, Rivadavia No. 4[illegible]

Por el primer tren del Sud, Estacion [illegible]

Saldrán los dias........3, 8, 13, 18, [illegible]

Del Azul para Buenos Aires los dias........3, 8, 13, 18, [illegible]

Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué

Por el primer tren del Oeste, Estacion [illegible]

Saldrán de esta los dias 10, [illegible]

De Tapalqué á Bs. As. los dias 5, [illegible]

Empresario— *Miguel M. L.*

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz de Cangallo núm. 154, esquina á Florida.

LOS

APOSTOLES

POR EL AFAMADO ESCRITOR

ERNESTO RENAN

AL ALCANCE DE TODOS

TRADUCCION DEL

DOCTOR DON MANUEL BILBAO

SEGUNDA EDICION.

Esta importantísima obra, continuacion de la Vida de Jesus, se halla en venta en la oficina de esta imprenta. Precio 25 pesos.

Nota—La primera edicion se vendió á 50 pesos.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

«AMPARO DE LAS FAMILIAS»

El Directorio y Gerencia de la Asociacion, hallándose instalada su primera seccion cuyo consejo de inspeccion es compuesto por los Señores—

D. Javier Arrufó
» José Luis Amadeo
» Federico Nin Reyes

Doctor » Guillermo Zapiola, médico de la Asociacion, hacen saber que el Escritorio para suscribirse á formar parte de esa Sociedad está provisoriamente situado en la calle de Cuyo num. 34 1|2 y estará abierto todos los dias desde las [illegible] de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Domingos y dias festivos de 8 á 12 de la mañana; en él se distribuiran los prospectos, Estatutos y pedidos de ingreso.

Buenos Aires, Noviembre de 1869.

DIRECTOR

Sr. D. Francisco G. Cortina.

GERENTES

» Enrique B. Moreno.
» Tomas Alvarez.

DE INTERÉS

A los prestamistas de moneda y especialmente á los que manejan intereses de menores.

Se solicitan 160,000 pesos m|c. ó 400 [illegible] de oro á interés, por el término de 2, [illegible] abonando 1,400 pesos m|c. mensuales, [illegible] doble del interés que paga el banco.) Se garante el capital hipotecando una casa en la [illegible] vale 240,000 pesos m|c, y los intereses con el alquiler que ella produce, para tratar ocúrrase al matador Alfonso Godoy, calle de Venezuela número 332, de mañana hasta las 12 y de tarde de las 4 adelante, y á la calle Victoria 114 de 12 [illegible]

Aviso de Policia.

Se necesitan vijilantes para el Departamento de Policia.

Los individuos que deseen ingresar á este cuerpo presentarán una carta de persona que acredite su buena conducta.

Se contratarán por un año, y gozarán del sueldo de seiscientos noventa pesos mensuales, recibiendo dos vestuarios completos, uno de verano y otro de invierno.

S. Mendez.

Comisario de Ordenes.

Aviso.

La comision nombrada últimamente por el Superior Gobierno de la Provincia para entender en los trabajos que se necesitan hacer en el muelle de pasageros, llama á licitacion á aquellas personas q' se consideren competentes para ejecutar dichos trabajos debiendo presentar sus propuestas en la Capitania del Puerto y durante el término de quince dias á contar desde la fecha; pudiendo ocurrir á la secretaría de dicha reparticion para recibir esplicaciones sobre el particular.

Buenos Aires, Enero 25 de 1870.

e 26 15p — La Comision.

El Dr. D. Cárlos José Alvarez.

Avisa al público que ha abierto su estudio en la calle de Victoria número 39 (altos). e26 5p

Se necesita

Un buen oficial herrero en la calle de Piedad No. [illegible] [illegible] 3d